



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC/000047, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Tramitación y resolución de la convocatoria para el año 2011 de las subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar, térmica y/o fotovoltaica.
2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000226, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a sector de la energía eólica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000228, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a actuaciones, iniciativas, objetivos y previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con el sector del carbón en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2749
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	2749
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2749
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2749

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000047.**

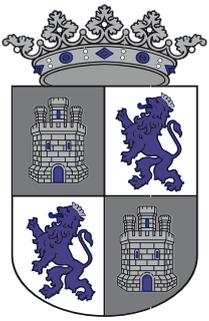
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2749
Intervención del Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas, para informar a la Comisión.	2749
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2755
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2755
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2759
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	2760
Intervención del Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas, para responder a las cuestiones planteadas.	2763
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2767
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2768
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	2769
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	2770

Segundo punto del Orden del Día. POC/000226.

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2772
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2772
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	2774
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	2780
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	2782

Tercer punto del Orden del Día. POC/000228.

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2784
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2784
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	2786
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	2790
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	2792
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	2793
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	2793



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Buenos... buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay alguna sustitución? ¿Por parte del Partido Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Sí. Buenas tardes. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso sustituye a don Julio López y don José Ignacio Martín Benito sustituye a don Pedro González Reglero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Daniel Sobrados sustituye a Mercedes Alzola.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. En primer lugar, doy la bienvenida al Director General de Minas y Energía, don Ricardo García. Bienvenido a... a esta Comisión. Y por parte de la Secretaría, que se dé lectura al primer punto del Orden del Día.

SC/000047

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Director General de Minas y Energía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre tramitación y resolución de la convocatoria para el año dos mil once de las subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar, térmica y/o fotovoltaica”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Minas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Muy bien. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Y, bueno, en primer lugar, quiero agradecer la... la oportunidad de poder hacer aquí una explicación de lo que es el... el nuevo sistema telemático que está en vigor, porque, bueno, aunque afecta no solo a esta convocatoria de energía solar, térmica y fotovoltaica, sino ya en este año dos mil doce a todas las convocatorias de... de subvenciones que tiene la



Dirección General de Energía y Minas con la única excepción de la del Plan Renove de electrodomésticos, que también estará teletramitada para... para el año próximo.

Esta tramitación y gestión de todas las solicitudes de subvención en materia de energía solar –e incluye también eólica para sistemas mixtos y fotovoltaicos aislados– está regulada por las siguientes normas: la Ley 38, de Subvenciones; el Real Decreto 887, que aprobó el Reglamento de Subvenciones; la Ley de Subvenciones de la Comunidad, la 5/2008; Artículo 34 de la Ley 13/2005, de Medidas Financieras, al que posteriormente me referiré porque es el que permite precisamente que hasta ahora se vengán convocando estas subvenciones por... por concurrencia abierta; y luego, bueno, todas las órdenes de desarrollo, las que tienen que ver tanto con... con la propia aplicación electrónica, como el Registro Electrónico y las propias órdenes de... de subvención.

La tecnología solar en general, y en particular la... la que se viene... viene siendo favorecida por este tipo de subvenciones, como son, pues, como hemos dicho, la solar térmica y la fotovoltaica –la solar térmica, la que no es obligatoria, ¿eh?, no... no la que está incluida en el... en el Código Técnico de Edificación como obligatoria–, y la solar fotovoltaica aislada, que suelen ser sistemas, como digo, con... con eólica en muchos casos, y de pequeña potencia, y con sistemas de baterías asociados, pues tienen todavía un coste bastante importante que justifica que siga habiendo un apoyo económico.

En este sentido, el IDAE, dentro del Plan de Energías Renovables (PER), tiene programadas una serie de medidas de actuación cuyo objetivo es promover inversiones en instalaciones de aprovechamiento solar térmico fotovoltaico, con el propósito de reducir consumo energético y, a la vez, emisiones de CO₂, contribuyendo de esta forma a cumplir los objetivos previstos por la Unión Europea.

Aparte del Plan de Energías Renovables del IDAE, la Junta de Castilla y León tiene en marcha el Plan Solar de Castilla y León, para el desarrollo y promoción de este tipo de actuaciones, de manera que, anualmente, la Junta de Castilla y León y el IDAE vienen firmando distintos convenios de colaboración para la definición y puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el Plan de Energías Renovables, y que se materializan anualmente mediante la aprobación de planes de trabajo en los que se fijan los criterios de apoyo.

Para el año dos mil once, y, como decía antes, por primera vez, para la tramitación y gestión de estas solicitudes de subvención en materia de energía solar se ha aplicado la tramitación exclusivamente telemática. Había habido un avance en... en el año dos mil diez con la... la Orden de Subvenciones del Plan Renove de Ventanas, y en el año dos mil once se... se añadió... se añadieron una serie de... de líneas de actuación.

Esto ha sido así ya que el procedimiento de tramitación electrónica implica, sin duda, una simplificación documental que es importantísima en los procedimientos administrativos. En todo lo que es la... la tramitación y gestión de esta convocatoria se tuvo en cuenta lo previsto en el Decreto 23/2009, sobre medidas relativas a la simplificación documental en los procedimientos administrativos en Castilla y León, y la Orden de Administración Autonómica 947/2009, por la que se desarroba... se desarrolla el Decreto anterior, de medidas relativas a la simplificación documental en los procedimientos. En consecuencia, con este nuevo procedimiento no se exige



la presentación de originales ni de copias compulsadas, se admite también la firma electrónica de documentos privados a través del servicio que presta la Administración de Castilla y León y que está disponible en la Ventanilla del Ciudadano, en la dirección web <www.tramitacastillayleonjcy.l.es>. Permítanme indicar que esto supone una gran ventaja para... para los ciudadanos al eliminarles trabas administrativas y con esto facilitar su contacto con... con la Administración.

El procedimiento telemático que se ha promovido para la gestión de las subvenciones de energía solar ha tenido además el carácter de exclusivo. Esto es así a tenor de lo dispuesto en el Artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dado que los solicitantes, por razón de su capacidad económica y técnica, y dedicación profesional, tienen garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Esto es así porque, como se sabe, estas subvenciones, pues, se... se hacen a través de los instaladores autorizados, que las gestionan para el beneficiario final. Por tanto, se ha diseñado un procedimiento en el que los instaladores autorizados y registrados adecuadamente actúan en representación de los beneficiarios últimos, que tanto... tanto de... desde el punto de vista del ciudadano como desde el punto de vista de la Administración, pues hay una participación activa de los instaladores que permite controlar el intrusismo, asegurar y garantizar al ciudadano que el instalador que vaya a ejecutar la instalación subvencionada tiene una empresa instaladora que está legalmente habilitada para ello, y que además tiene los conocimientos técnicos adecuados.

Para un correcto control de las empresas instaladoras, se ha regulado su inscripción en un registro que se ha creado a tal efecto y que tiene en la actual... en la actualidad setecientas veintiséis empresas con diversos ámbitos de actuación. Y concretamente en situación de alta, quinientos... quinientos ochenta y cuatro empresas instaladoras.

El órgano instructor de... de esta línea de subvenciones ha sido el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, bueno, como saben ustedes, el organismo técnico en materia de ahorro y eficiencia energética, y energías renovables, y el que cuenta con capacidad, medios técnicos y humanos suficientes para poder llevar las tareas de gestión, tramitación, verificación, etcétera, que conllevan esta... estas líneas de actuación. Esto además se... se regula por un convenio de colaboración que está firmado con la Consejería de Economía y Empleo en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diez, y que, a su vez, pues, prorroga un convenio de encomienda de gestión anterior.

Aunque se ha previsto que entre los beneficiarios de estas subvenciones puedan estar las entidades que tengan la condición de empresas según las directrices de... de la Unión Europea, y en consecuencia sería necesario obtener la compatibilidad de las ayudas, a tenor de lo dispuesto en los Artículos 107 a 9 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, no es preciso llevar a cabo este trámite, pues ese tipo de actuaciones se han incluido en un reglamento, el Reglamento 800/2008 de la Comisión, que, bueno, fija lo que son las categorías de ayuda compatibles con el Mercado Común y la... hay un Reglamento general de exención por... por categorías. En este caso, se ha comunicado a la Unión Europea y tiene el número de ayuda X47/2010.

En el ejercicio de dos mil once, por razón de la disponibilidad presupuestaria, no fueron beneficiarias las universidades públicas. Centrándonos ahora en esta con-



vocatoria del año dos mil once, indicar que la misma se publicó mediante la Orden de Economía y Empleo 1761/2010, de veintiuno de diciembre, que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de veintinueve de diciembre. Los fondos que se habilitaron ascendieron a... a 1.815.106 euros, repartidos por partidas: una partida de entidades locales, con 400.000 euros; otra de entidades que tienen la condición de empresa, con 629.768 euros; y otra para personas físicas, asociaciones sin ánimo de lucro y comunidades de... de propietarios, unos 785.338 euros.

El número de solicitudes presentadas y gestionadas en el ejercicio dos mil once -y que en este caso yo creo que conocen, porque han sido objeto también de respuesta a... a una pregunta escrita- ha sido de cuatrocientos veinticuatro, de las cuales veintiún solicitudes se han realizado por entidades locales; cincuenta y ocho por entidades que tienen la condición de empresa; y el resto, trescientos cuarenta y cinco, por personas físicas, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios. Una vez analizadas y valoradas todas las solicitudes presentadas, con las disponibilidades presupuestarias y verificados los criterios de concesión, se resolvieron favorablemente ciento ochenta y tres solicitudes, por un importe total de 1.613.258,94 euros. De esta resueltas favorablemente, dieciocho para entidades locales, cuarenta y tres solicitudes de entidades que tienen la condición de empresa, y ciento veintidós solicitudes de personas físicas, asociaciones sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios.

A fecha actual, se han emitido ciento cuarenta y nueve informes favorables de liquidación, por un importe total de 1.253.166,37 euros, es decir, un 77,68 % de las concesiones. Hay muchos casos en los que no se ha presentado solicitud de liquidación por parte del beneficiario. Y de las que ya tienen informe favorable, nueve corresponden a entidades locales, veintinueve a entidades con condición de empresa, y ciento nueve al resto de grupos (personas físicas, asociaciones sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios).

Las ciento cuarenta y nueve solicitudes informadas favorablemente suponen unas inversiones inducidas de más de 4,6 millones de euros, más de mil ochocientos metros cuadrados de paneles solares térmicos, una producción de casi quinientos ochenta y dos mil kilovatios/hora anuales (por esos paneles solares térmicos). Y en la parte que corresponde a fotovoltaica: ciento noventa y dos mil seiscientos diecinueve vatios pico -o sea, ciento noventa y dos kilovatios- de potencia instalada en energía fotovoltaica, que producen trescientos treinta y tres mil kilovatios/hora de energía eléctrica anual. Y en la parte de minieólica -que, como digo, suele ir asociada a la de fotovoltaica aislada-, treinta y tres mil vatios pico -treinta y tres kilovatios- de potencia instalada en minieólica, con una producción anual que supera los cuarenta y tres mil kilovatios/hora/año.

Dado que, tal como se ha realizado esta... esta convocatoria, la empresa instaladora es una parte importantísima de la... de la tramitación de las solicitudes de subvención, ya que actúa como representante del... del beneficiario último, quiero señalar que la tramitación telemática implicaba una dispersión muy importante en cuanto al número de instaladores que han participado en la convocatoria de dos mil once, con la particularidad de que el número de solicitudes informadas favorablemente para la liquidación de la subvención se ha atomizado de forma importante con respecto a otras convocatorias con tramitación tradicional en papel, donde el dinero estaba mucho menos repartido.



En este sentido, destaca que el número mayor de solicitudes atendidas en liquidación, con la participación de un mismo instalador, es de doce, ¿eh?, corresponden a la entidad zamorana de Instalaciones Eléctricas y Solar, S.L., que es una empresa bien conocida en el sector por su antigüedad; le sigue la empresa Jesús Amaro Bellido, también una empresa tradicional en este tipo de actuaciones, con diez... diez solicitudes para liquidar; y así hasta sesenta y cuatro instaladores diferentes, donde cuarenta y ocho de ellos solo han presentado una solicitud para liquidar.

Quiero poner de manifiesto, bueno, las grandes ventajas de... de llevar a cabo una tramitación telemática frente a una tramitación tradicional en papel y que se resumen a continuación: no tener que desplazarse a una oficina presencial para presentar la solicitud; poder efectuar la solicitud desde cualquier lugar; no tener que hacer fotocopias en papel ni ser necesario compulsar la documentación que se aporta a través de la aplicación existente en la sede electrónica; disponibilidad de la aplicación veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días al año, esto es la posibilidad de presentar solicitudes a cualquier hora y cualquier día siempre que esté abierta la convocatoria y que técnicamente sea posible; disponibilidad para consultar en cualquier momento en qué fase se encuentra el expediente, así como poder consultar toda la documentación disponible, archivado en el expediente electrónico abierto a nombre de cada uno, es decir, es una información permanente e inmediata para cada uno y para... exclusivamente para su solicitud; reducción de costes y tiempos perdidos para... tanto para el ciudadano como para la Administración -aquí, bueno, hay hechos estudios que yo creo que no es el momento ahora de detallarlos, pero, desde luego, reducen drásticamente los tiempos de tramitación y las tareas también se... se reducen drásticamente, de noventa y cinco en una tramitación presencial en papel a treinta seis exclusivamente en tele... en teletramitación-; hay además una ayuda para rellenar la información tanto de tipo administrativo como... como técnico, evitando así posibles errores o la falta de rellenar una información que es obligatoria y que luego habría que requerir; disponibilidad de la solicitud y otra documentación de forma inmediata, sin tener que esperar a que desde un registro presencial se remita al órgano instructor, y evitando así posibles extravíos de documentación; se tiene grabada la información de forma inmediata en las bases de datos sin perder tiempo y sin cometer errores; prácticamente elimina los requerimientos a los solicitantes con la automatización del proceso y al no dejar grabar solicitudes si no se aporta toda la información y documentación necesaria; acceso permanente a la información; eliminación de la pérdida de documentación al estar almacenada electrónicamente en el archivo de documentación original electrónica de la Administración de Castilla y León; reducción... mejora de condiciones de trabajo de los empleados públicos; relaciones con los ciudadanos; resolución de problemas en tiempos mucho más reducidos; eliminación de colas en los registros -esto yo creo que es... que es importante, porque la verdad es que, al ser subvenciones que hasta ahora se han tramitado por concurrencia abierta, pues había bastantes colas en... en los registros el día antes de... de abrirse el plazo de entrada de solicitudes-; y posibilidad de enviar información y ayuda a los solicitantes de forma masiva e inmediata.

Quiero, finalmente, destacar una... una serie de cuestiones que afectan tanto a la tramitación de la convocatoria de dos mil once como mejoras que, aprendiendo de



la de dos mil once, se han realizado en la de dos mil doce y mejoras que también... que tenemos previstas para la tramitación del año... del año próximo.

Para la de dos mil once se realizó una modificación para poder presentar todas las solicitudes independientemente de la existencia de crédito o no. Inicialmente, en la convocatoria de dos mil once, al resolverse por orden de presentación, una vez que se registraban las solicitudes cuyo importe superase los fondos económicos habilitados, no se dejaba presentar más solicitudes. Esto estaba establecido así en la convocatoria, pero lo que comprobamos, contrariamente a lo que había pasado en la... en las tramitación de prueba que habíamos hecho el año anterior con... con el Plan Renove de ventanas, vimos que había una celeridad mucho más grande en la presentación de solicitudes por vía telemática, lo que supuso que en algunas partidas, y concretamente en la de particulares, se agotaran rápidamente los fondos publicados.

Después de la evaluación administrativa, técnica y económica que hicimos en el órgano instructor, se... se vio que se iban a poder liberar fondos porque algunas solicitudes no cumplían y, por otro lado, además, se comprobó la posibilidad de que se pudieran incrementar los créditos inicialmente aprobados.

Visto esto, el veintiocho de febrero de dos mil once se publicó una Orden de modificación de la Orden que había comentado antes, de veintiuno de diciembre, y que permite tener en cuenta las solicitudes de subvención no atendidas inicialmente al haberse agotado el crédito inicialmente habilitado. La modificación introducida el veintiocho de febrero de dos mil once abrió la posibilidad de presentar todas las solicitudes, independientemente de que hubiera crédito o no, hasta la fecha final de cierre de presentación. Evidentemente, puesto que hay un registro de... de instaladores, y este registro de instaladores están comunicados todos ellos por correo electrónico con... con el Ente Regional de Energía, a todos ellos se dio aviso puntual de que podía abrirse de nuevo la... la aplicación.

Voy a hacer también una... una mención, como decía, en cuanto a las mejoras aplicadas a... a la convocatoria de dos mil doce. Una de las mejoras aplicadas es que dentro del periodo de presentación se deja presentar todas las solicitudes independientemente de que existan o no fondos económicos, como tiene... ya se hizo con esta modificación de... de dos mil once.

También en la convocatoria de dos mil doce se permite la reformulación de la solicitud en caso de que se haya cometido algún error por parte del beneficiario. Uno bastante habitual es que cuando se graba la solicitud se declara que el beneficiario es persona física y después resulta que es una entidad local o al revés. Bueno, es fácil requerir al solicitante y este puede... reformular la solicitud.

Para el año dos mil doce, aplicable también al dos mil once, en caso de que el beneficiario último disponga de DNI electrónico o certificado de firma electrónica, y hablamos ya del beneficiario último, no... no del instalador, este puede acceder a su expediente, consultarlo igualmente que el instalador que ha actuado como representante.

Así mismo, en la convocatoria del año dos mil doce, cuando se envía una notificación al instalador a través del buzón electrónico, siempre que se haya declarado una cuenta de correo electrónico válida para el beneficiario, se le avisa también a este un... se le envía un aviso de información para... para él.



Por lo que se refiere a las cuantías máximas a percibir por tipo de actuación y ubicación, se han reducido respecto a la convocatoria de dos mil once desde 200.000 euros a 60.000, con objeto de no asignar a un solo proyecto cuantías de subvención elevadas; se han revisado también a la baja los porcentajes de subvención, de media les han reducido entre un 5 y un 10 %, con lo que se puede asignar subvenciones a un mayor número de proyectos; y se ha observado, desde luego, un... un aumento considerable y un gran interés por parte de los instaladores por esta nueva fórmula de... de otorgación de las subvenciones. Bueno, en el año dos mil once se habían inscrito, a fecha veinticinco de enero, ciento sesenta y nueve empresas instaladoras; mientras que a fecha veinticinco de enero de dos mil doce el número de empresas había aumentado ya hasta quinientas dos.

Y finalmente, para futuras convocatorias, bueno, yo les... les quiero comentar que, como saben, esa Ley de Medidas del año dos mil cinco y que nos permite tramitar estas subvenciones por concurrencia abierta, esto se realizó, bueno, pues básicamente por el número masivo de expedientes que había que tratar en la Dirección General de Energía y Minas de... de estas subvenciones, superiores a cinco mil, fundamentalmente por... no solo por las que tienen que ver con el PER sino con las que tienen con... con la E4, que, con un aumento importante de fondos, pues supusieron en muchas más solicitudes a tramitar.

El hecho de hacerlas por concurrencia abierta permitía que, una vez que se veía que los datos de una solicitud, y por orden de entrada, estaban cubiertos, se le podía ya conceder, facilitando a... a los beneficiarios el poder hacer las obras que tuvieran que ver con la subvención en plazo, porque, como saben, hay que hacerlas en el mismo año, normalmente suele ser hasta treinta de septiembre, quince de octubre el plazo que se les da para tenerlas acabadas, con la aplicación electrónica se les da un poco más, hasta... hasta treinta de octubre.

Esto viene siendo así, como decía, desde el año dos mil seis, pero viendo la experiencia que hemos adquirido y viendo también el funcionamiento que tiene... de la aplicación electrónica, ya les anuncio que para el año dos mil trece lo que tenemos previsto es modificar la forma de resolver las solicitudes, aplicando la concurrencia competitiva y generándose para ello una serie de criterios que valoren cada solicitud y que se haga una prelación en base a estos criterios; aún no se han establecido, ¿eh?, pero bueno, la idea que... que estamos teniendo a día de hoy es introducir criterios relativos a renta de las personas físicas, tamaño de... de las empresas, ubicación del proyecto en municipios de... de determinada población, favoreciendo a los municipios pequeños, objetivos energéticos, etcétera. Y por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Director General. ¿Suspendemos o continuamos? Continuamos. Bien, pues para fijar posiciones, hacer preguntas o hacer observaciones, procedemos a la apertura de un turno a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Partido Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director General, por sus explicaciones. Tengo que empezar aclarando que la comparecencia que estaba solicitada



era al Consejero. Se nos planteó que si podía comparecer usted. Dijimos que sí, que estábamos de acuerdo, fundamentalmente por una cuestión, porque la experiencia que tenemos de la anterior legislatura es que pasaban los meses y no había comparecencia del señor Consejero, quiero decir, solo compareció para hablar de los Presupuestos. Y, en consecuencia, nos parecía que este tema no debía de quedarse orillado, y preferíamos que... aunque... o sea, que viniera usted –encantados de que haya venido–, pero nos hubiera gustado de esa otra manera.

Y además porque... donde ha terminado tengo que necesariamente hacer referencia a ello. Es decir, usted ha apuntado una serie de reformas hacia el dos mil trece. ¡Hombre!, yo me alegro, porque son las que veníamos pidiendo desde el Grupo Socialista y que se nos negaba, porque de alguna forma se nos decía que el sistema era bueno y que... y que era perfecto; vamos, esto se afirmó incluso por el propio Consejero en el Pleno de las Cortes. Y yo creo que el tiempo nos ha ido dando la razón de que el sistema, pues no... no estaba bien, y que había múltiples errores.

El... hay una cuestión que yo creo que es necesaria hacer observar, y es la importante reducción que ha habido en esta línea; concretamente, del año dos mil once al dos mil doce. Una reducción, pues que ha... ha caído de 1.800.000 euros, en números redondos, a 868.000 euros; quiero decir, en 1.000.000 de euros se ha reducido las cuantías destinadas a la instalación de energía fotovoltaica no... no conectada a la red.

El... la realidad es que el sistema –y hablaremos de ello– que tienen para recoger y seleccionar solicitudes, pues no sigue siendo el adecuado. Y, de hecho, saben que este año ha vuelto a haber problemas con el... el acceso a la presentación de solicitudes, que se ha parado durante ocho días ese acceso porque había problemas; y eso no es un tema menor. No es un tema menor porque, claro, las solicitudes se... se resuelven –y esto está en la... sí, en la... en la orden de convocatoria– en función de la orden de entrada. Y, claro, si hay unas que consiguen entrar y otras que no consiguen entrar, pues eso es un... eso es una dificultad. Por eso digo que no es un tema... no es un tema menor. En cualquier caso, si me lo aclara, pues... pues se lo agradecería. Pero la orden de convocatoria dice: “Las solicitudes se resolverán aisladamente por orden de presentación en función de cumplimiento de los requisitos...”, etcétera, etcétera.

Y me dice que... que faltan a estas... a estas fechas, pues todavía una parte de subvenciones sin liquidar del año dos mil... dos mil once. Bueno, hay otra observación que me parece necesaria hacerla porque –como sabe– esta... esta convocatoria es de hace más de un año. Hace más de un año solicitamos información a raíz de los problemas que había habido con la... la presentación de solicitudes y, en consecuencia, con la... acceso a las... a las ayudas, y lo cierto es que, de forma sistemática, pues se nos ha dificultado el acceso a la información. Y se lo voy... se lo voy a aclarar.

Bueno, primero, sabe que fuimos, ¿eh?, a ver, a las instalaciones del EREN, la documentación; que íbamos acompañados... –otro Procurador y yo, que actualmente ya no está en esta legislatura– acompañados de un asesor; se nos dijo que no podíamos entrar con el asesor, y, en cualquier caso, si en ese momento –que estamos hablando del mes de marzo del año pasado– se nos iba a facilitar toda la información, no sé qué sentido tuvo que se dejara acabar la legislatura sin que se nos remitiera la documentación.



Empezó esta legislatura y solicitamos la documentación, y hasta el mes de octubre no hemos tenido acceso a ella. Con lo cual, si todo estaba bien y todo eran facilidades, no entendemos este retraso para acceder a la documentación. Con lo cual, hasta que no hemos tenido documentación escrita, no hemos podido analizar el contenido de la misma, y cómo se habían producido los hechos.

Está claro que el sistema de resolver las solicitudes en función de la orden de entrada -que, desde luego, fue como se hizo en el dos mil once, y como figura en la convocatoria del dos mil doce; que, aunque con posterioridad se corrigiera la orden del convocatoria del dos mil once y se permitiera que se presentaran todas las solicitudes, lo cierto es que, las que habían entrado, habían entrado ya, y esas, lógicamente, habían tenido una prioridad con respecto a las que se presentaron con posterioridad- es un sistema que nosotros consideramos que no es adecuado; no se puede resolver las solicitudes en función del orden de entrada, porque eso es más o menos una lotería: el que consigue entrar primero, pues... Y que, además, esa fue la causa fundamental de que hubiera una saturación en el acceso a... a presentar las solicitudes, porque, claro, si dicen: el primero que llegue es el primero que tiene la solicitud... tiene la subvención, pues está claro que eso hace que el primer... en las primeras horas, pues estén todos presentando solicitudes, y ese es un... ese es un problema.

Tampoco nos parecía que fuera normal que la hora de comienzo de presentar solicitudes fueran las cero horas del cero veinticinco... perdón, del veinticinco de enero. Es decir, tuvieron que estar toda la noche, las empresas que querían presentar solicitudes, intentando entrar para... para poder... que fuera acogida su solicitud. Y, de hecho, a las nueve veintisiete horas del día siguiente se había interrumpido el... la admisión de solicitudes y se dijo que ya no se admitía más, porque -como usted dice- se había agotado el presupuesto. Cosa que no era así, porque el presupuesto -como nos ha dicho- era de 785.338 euros, y las subvenciones que se dieron en el Apartado de entidades sin fin de lucro -que es el que tenía esa cantidad- ascendían a 407.419 euros. Con lo cual, está claro que no se había agotado el presupuesto, pero se quedaron muchas solicitudes sin poder presentarse.

Se informó a los... a los entidades que aspiraban a obtener una ayuda que se había acabado el presupuesto y que... -a raíz de las quejas que hubo- que se abriría un nuevo plazo. Bueno, el plazo se abrió con... con posterioridad, con una nueva orden, pero se siguieron presentando solicitudes para entidades sin fin de lucro, que es donde fundamentalmente ha surgido el problema en ese periodo, en el periodo que teóricamente no se presentaban solicitudes: entre la primera convocatoria y la orden posterior en la cual se modificaba la... la orden de convocatoria, pues se siguieron presentando solicitudes, y, de hecho, pues hubo un número de solicitudes que... que correspondían a esas entidades sin fin... sin fin de lucro. Concretamente, si no recuerdo mal, siete solicitudes sí se admitieron en ese periodo que teóricamente no se admitían solicitudes; ascendieron a la cuantía de 25.000 euros esas siete... esas siete solicitudes.

Hay una pregunta que me gustaría que me respondiera, y es que, claro, en ese periodo primero, desde las cero horas a las nueve veintisiete del día que se dejan de admitir solicitudes, pues hay una entidad sin fin de lucro, en principio, que se llama "Asociación de fomento de edificios eficientes" -si es una asociación, entendemos que es sin fin de lucro-, que se llevó 200.000 euros. Claro, eso fue la causa fundamental



de por qué se agotaron tan pronto las solicitudes. La verdad es que esta asociación -yo no sé, y creo que... que ustedes deberán saberlo, porque, claro, cuando hay 785.000 euros y alguien se lleva ya más del 25 %, pues yo creo que, por lo menos, tiene que despertar interés en saber quiénes son-, desde luego, no hemos sido capaces de saber quién son; no tienen página web, no existe, o sea...

Pero, claro, cuando hemos visto la empresa que es la que va a hacer las instalaciones en esa Asociación de fomento de edificio eficientes, pues es una empresa que tiene su sede en Madrid, que coincide que es de... de una persona... el hijo de una persona que fue Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, del señor Pérez Villar. Y, indudablemente, no es que no tenga derecho el hijo de ese señor a presentar -o sea, como empresa-, a tramitar este tipo de actuaciones, pero, claro, es que, con los 200.000 euros que se gestionaron como empresa para esa asociación -que no sabemos quién es-, pues, indudablemente, la media de las subvenciones que se conceden para instalación a entidades sin fin de lucro y a particulares está entre los 2.000-4.000 euros; o sea, podía haber habido sesenta y siete solicitudes más que se podían haber atendido con la cuantía que se llevó solo esta... esta asociación y esta empresa instaladora.

En ese lote también de las primeras nueve horas, hubo otra subvención que ascendía a 69.900 euros -casi 70.000 euros- para un particular, lo cual también, pues era chocante por la cuantía, porque, si la gran mayoría se mueve en torno a los 2.000, 3.000, 4.000 euros, pues que haya un particular que se le concedan 69.900 euros, pues está claro que, o era un palacio o algo así, porque no sabemos muy bien cuál era el sentido de que tuviera tanto... tanto coste la instalación de energía fotovoltaica.

Bueno, para terminar con la presentación de solicitudes, en el último... último periodo de... de tiempo, en ese que se dio desde que se corrigió la orden hasta que se -digamos- abrió el nuevo plazo de presentación de solicitudes, pues lo cierto es que se redujeron mucho, se subvencionó solo setenta y siete proyectos sin... en total; sesenta y siete... setenta y siete proyectos en total. Y usted nos ha dicho que se han quedado un número importante de solicitudes sin atender; concretamente, de solicitudes sin fin de lucro nos ha dicho que se han quedado doscientas veintitrés solicitudes sin atender. Y por eso tiene tanta importancia el que tengamos aquí esta comparecencia, porque, claro, con los problemas que ha habido a la hora de presentar las solicitudes, cuando vemos que ha habido algunas empresas, ¿eh?, o algunas entidades que han tenido, pues unas posibilidades de llevar una gran cantidad de... de ayuda, o de dinero.

Usted nos decía que iban a cambiar los criterios para la próxima convocatoria precisamente corrigiendo esto que estamos hoy denunciando, que fue lo que denunciábamos en su día, aunque se nos decía que no, que todo estaba bien y que todo estaba en orden, pero que han venido hoy a darnos la razón. Pues, indudablemente, está claro que se hicieron mal las cosas en el mil... en el dos mil once, que en el dos mil doce no se han corregido -solo se ha corregido que ya no se limita a que se agote el presupuesto-, y que, en cualquier caso, parece que en el futuro se va a hacer mejor, y, por lo menos, para eso ha servido el trabajo que hemos hecho en este tiempo desde el Grupo Socialista.

Sí que me gustaría que me dijera -con esto ya voy terminando-, primero, por qué entraron solicitudes de subvenciones para entidades sin fin de lucro en... o particulares, en el periodo que, teóricamente, estaba agotado el dinero y que no se



había abierto la nueva convocatoria. Me gustaría que me dijera si sabe quién es esa asociación de... que se dio esa cantidad tan importante de dinero. Me gustaría que me dijera también por qué no se ha gastado todo el presupuesto, porque aunque con los datos que nos facilitaron me sale una cantidad distinta a la que usted nos ha facilitado, pero, en cualquier caso, entre el dinero que se ha sacado de la convocatoria, mil ochocientos quince... perdón, 1.815.000 euros, y lo que al final aquí nos han dicho que se concedió, 1.613.000, hay 200.000 euros de diferencia; habiéndose quedado tantas subvenciones sin atender, pues no entendemos que no se haya agotado el... el presupuesto.

En definitiva, nos parece que este tema se negó por parte del Consejero en el pleno de que hubiera habido irregularidades, y yo creo que ha habido bastantes irregularidades que esperemos que en el futuro no se vuelvan a producir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias al señor Director General. Decir... bueno, la sorpresa con la que yo me he encontrado... -teniendo en cuenta que ya... ya no soy el nuevo en esta Comisión, pero sí en una comparecencia, ¿no?- me he quedado altamente sorprendido al encontrarme con el señor Director General; yo tenía el Orden del Día en la convocatoria... -el Partido Socialista lo sabía, el Grupo Socialista; yo no-. Entonces, agradezco al señor Director General su presencia aquí, pero decir que uno venía no para recibir información del funcionamiento de la burocracia personalizada o la... física o la burocracia telemática, sino de los objetivos políticos con los cuales la Junta de Castilla y León había hecho frente a la adjudicación de subvenciones a energías renovables durante el año dos mil once, y a escuchar los objetivos políticos que se planteaba la Junta de Castilla y León, la Consejería de Economía, de cara al año dos mil doce, y qué es lo que iba a ocurrir con los recursos finales dedicados durante el año dos mil doce a las energías renovables, y, sobre todo, qué futuro se preveía desde la Consejería, en perspectiva, más allá del dos mil trece.

Me ha alegrado mucho ver que, bueno, existe la intención -después de las palabras del señor Director General- de mejorar la burocracia de todo el proceso administrativo, incluso de mejorar en cuanto a la cantidad de... de empresas o subvenciones, o asociaciones sin ánimo de lucro que... que reciben subvenciones bajando la cantidad de euros a recibir por cada uno de los solicitantes, pero, claro, todo esto va unido a la fuerte reducción presupuestaria en su globalidad y a una falta de explicación sobre los objetivos finales.

Dicho esto, decir que no voy a reiterar ninguno de los argumentos de los que ha hecho uso el... don Jorge Félix en nombre del Grupo Socialista -argumentos que comparto y a los que me sumo, y petición de explicaciones a la que me sumo, ¿eh?-, pero sí me gustaría decir lo siguiente: desde Izquierda Unida, desde el Grupo Mixto,



estamos sumamente preocupados por lo que va a ocurrir con las energías renovables en esta Comunidad, porque en estos momentos tenemos un Gobierno en Madrid con un Ministro que su apuesta no son las energías renovables, que su apuesta es otro tipo de energía, que su apuesta es tal que casi nos va a llevar a tener que abrir una cuestación para que se construya un chalet cerca de Garoña, puesto que es tan amante de la energía nuclear, ¿eh?

Entonces, tenemos muchos temores por las energías renovables y tenemos muchos temores desde Castilla y León por la energía en su totalidad, porque sabemos lo que piensa de... del carbón y sabemos lo que piensa de la energía de la fotovoltaica y de lo que piensa de la energía eólica, y a mí me hubiese gustado... y espero que el señor Director General... bueno, exponga cuál es el objetivo que mantiene la Junta de Castilla y León alrededor de las energías renovables. Y decir que nosotros consideramos sumamente importante el objetivo de fomentar las energías renovables, sean las fotovoltaicas o sea la energía eólica, pero que nunca debe servir el fomento de estas energías para que se trasladen dudas a la ciudadanía sobre la falta de claridad en los apoyos que se hace con dineros públicos a la instalación de este tipo de energías. Y nada más. Muchas gracias, señor Director General.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Se abre un turno para el Grupo Popular. Por un... por un máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, Director General. Bienvenido a la Comisión de Economía. Mi intervención, en representación del Grupo Parlamentario Popular, con relación a esta comparecencia y a su detallada intervención, señor Director General, se va a centrar en resaltar cinco aspectos que, a mi entender, son de gran interés, que no deben pasar desapercibidos y que marcan no solo una estrategia innovadora en la tramitación y resolución de las subvenciones, sino que, lo más importante -creo que debemos defender todo... todos-, consigue ofrecer las mayores garantías a todas las partes implicadas durante todo el proceso, así como la mayor eficiencia administrativa. Esto es, a mi modo de ver, lo que deberíamos apoyar todos, en lo que deberíamos coincidir, en lo que, lamentablemente, confirmo que no coincidimos, por la intervención que se... aquí se ha efectuado anteriormente, pero que lo que debemos de defender todos es la garantía, seguridad y eficiencia.

Las cinco grandes cuestiones que yo creo que hay que subrayar de manera importante -la primera la ha dicho usted-: gran acierto en la aplicación de la tramitación exclusivamente telemática; importante decisión para que solo los instaladores autorizados y registrados adecuadamente puedan actuar en representación de los beneficiarios últimos; lograr el objetivo de una gran inversión inducida de más de 4.600.000 euros, gran inversión, con una convocatoria de subvenciones que, finalmente, se ha caracterizado por ciento ochenta y tres solicitudes resueltas favorablemente y ciento cuarenta y nueve informes favorables de liquidación; criterios -la cuarta de las cuestiones- ponderados y justos para las subvenciones en proyectos de fotovoltaica; y un justo reconocimiento a la seria labor de la gestión del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, no solo por la capacidad demostrada en la gestión, tramitación y verificación, sino por esa actitud de mejora que lleva a mejorar



la convocatoria del año dos mil doce, e incluso a proyectar mejoras para el año dos mil trece.

Voy a ir uno a uno, de una manera un poquito rápida, para, al final, llegar a demostrar que esta convocatoria lo que ofrece, en realidad, es la mayor garantía a todas las partes implicadas.

La primera de ellas es el gran acierto en la aplicación de la tramitación exclusivamente telemática. Yo creo –y todos debemos de coincidir en ello– que ha sido un gran acierto poner en marcha esta tramitación, que además es exclusiva para esta convocatoria, porque ha tenido el carácter de exclusivo, promovido –incluso– solo para la gestión de estas subvenciones de energía solar. Eso supone una gran ventaja –debemos de coincidir todos– al eliminar trabas administrativas.

Pero yo quiero resaltar tres grandes ventajas que, a mi modo de ver, subrayan esa seguridad, esas garantías que todos debemos de primar a la hora de una tramitación y una resolución de subvenciones.

La primera de... de las facilidades es que, evidentemente, el... el interesado no tiene que desplazarse a una oficina presencial, presentar la solicitud, tampoco tiene que hacer fotocopias ni tampoco tiene que compulsar, pero lo importante es que dispone de una aplicación electrónica durante las veinticuatro horas del día –y esto es importante– para consultar en cualquier momento en qué fase se encuentra el expediente y poder consultar toda la documentación disponible. Está abierto permanentemente para el interesado, no puede tener el menor tipo de dudas, en cuanto a lo que es su propio expediente tramitado electrónicamente.

Y la tercera de las cuestiones, hay una reducción muy importante, drástica de los tiempos de resolución y de los costes económicos. Se resuelven los problemas de una manera ágil, rápida, al notificar la petición de aclaraciones de forma electrónica y contestar por parte del ciudadano o por parte de la empresa casi de forma inmediata por el mismo medio sin esperar a que reciban las notificaciones.

Tres cuestiones que resaltan las ventajas de esa tramitación telemática, que dan garantía y seguridad al administrado, al interesado en esta convocatoria.

Me parece también muy interesante subrayar un dato que acaba de aportar usted en su intervención, y que verifica esa eficiencia y seguridad en todo este proceso. Antes se daban noventa y cinco tareas diferentes, con la tramitación antigua; ahora son tan solo treinta y seis tareas. La segunda de las cuestiones a las que yo hacía especial hincapié –y creo que es importante, por el grado de satisfacción que han mostrado los instaladores– es que esa importante decisión de que solo los instaladores autorizados y registrados adecuadamente pueden actuar en representación de los beneficiarios últimos, solo aquellos que estén autorizados y registrados. Esto también, Señorías, ahonda en la seguridad y en las plenas garantías para el ciudadano.

Esta manera de ofrecer estas garantías también viene recogida por el registro que existe actual para... que se ha creado al efecto para todos los instaladores y que en la actualidad nos hace tener conocimiento de que existen setecientos veintiséis... setecientos veintiséis empresas, con diversos ámbitos de actuación, y un alta de quinientos ochenta y cuatro... quinientas ochenta y cuatro empresas instaladoras.

Yo quiero resaltar el grado de satisfacción que intuyo hay en el sector, y me gustaría, señor Director General, que me confirmara este extremo. Pero creo, ade-



más, que para el año dos mil doce incluso hay un grado mayor de interés por parte del sector, porque según los datos que dispongo, a fecha de veinticinco de enero del año dos mil once, del año anterior, existían ciento sesenta y nueve empresas instaladoras, mientras que a fecha veinticinco de enero del presente año, del año dos mil doce, el número de empresas que podrían estar interesadas ha aumentado casi un 200 %. Quería también aclarar este extremo, porque creo que es importante el grado de satisfacción de todas las empresas instaladoras en esta convocatoria y en este proceso.

La tercera de las cuestiones a las que también he hecho referencia, y creo que es importante, es al objetivo último que se persigue con esta convocatoria. El objetivo es llegar a la mayor parte de... de los interesados, y una inversión importante en la Comunidad de Castilla y León. La gran inversión inducida que se ha generado es de algo más de 4,6 millones de euros. Hablamos de ciento ochenta y tres solicitudes resultantes que son favorables, y de ciento cuarenta y nueve informes favorables de liquidación. Esto yo creo que es importante. ¿Por qué es importante? Porque hay dos datos que a mí me parecen destacables: una amplia participación en la convocatoria y unos créditos dispuestos que, en principio, parecen suficientes para esta convocatoria.

Amplia participación. Usted ha dicho -y yo creo que lo voy a... a interpretar tal como lo ha dicho-, ha dicho que hay una dispersión importante, que se ha logrado una gran atomización de solicitudes. Y claro, todo ello viene como resultado de que son los instaladores únicamente autorizados los que de verdad pueden representar al beneficiario último. Por tanto, eso ha dado lugar a una gran participación. ¿Qué quiere decir? Que todo el interesado que quiere participar y quiere llegar a esa convocatoria puede hacerlo. Eso creo que da unas garantías amplias y perfectamente compatibles para poder acceder a esas subvenciones.

Y después los créditos dispuestos, que yo también me gustaría que ampliara más algunas cuestiones. Según son los datos económicos que existen, era una convocatoria con algo más de 1.800.000 euros. En la actualidad, el 77,68 % de ese presupuesto, que parece una cifra importante, el 77,68 % tiene ya informes favorables de liquidación -una vez verificado, eso sí, el cumplimiento estricto de los criterios de concesión-; yo creo que es una cifra importante. Pero también me gustaría, y eso sí que le pido, Director... señor Director General, que me amplíe algo más, detalle un poco más, cómo afectó la repercusión que tuvo la modificación introducida el veintiocho de febrero del año dos mil once, por lo cual se abre una gran posibilidad al interesado, que es que aunque independientemente haya crédito o no lo haya pudiera presentar una solicitud a partir de esa fecha, una solicitud de subvención. Un 77,68 %, en este momento, es una cifra bastante importante, y creo que en defensa del interés general, y no del interés particular, creo que estamos ante una convocatoria con una amplia participación, con un crédito más que suficiente, con un respaldo del colectivo empresarial de instaladores y con un marco jurídico de convocatoria, de tramitación, ¿eh?, que entra dentro del ámbito de todas las garantías y máxima seguridad para todos aquellos que están interesados. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General para contestar a las cuestiones planteadas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):**

Y quiero agradecer a... a todos los Grupos su... su intervención. En primer lugar, contestando a... al Grupo Parlamentario del Partido Socialista, indicar que cuando hemos comentado que el sistema de concurrencia abierta -yo creo que lo he... lo he intentado explicar en mi intervención- era el adecuado, nos estamos, evidentemente, refiriendo, a la tramitación en papel que era... que era habitual, ¿eh?, siendo, como se sabe, el... estas subvenciones las primeras en... en la Comunidad Autónoma donde es íntegro, íntegro, porque hay otras que simplemente se pueden presentar solicitudes por el procedimiento telemático, aquí es íntegro el procedimiento telemático. Y de hecho, bueno, este mismo procedimiento telemático, otras Administraciones del Partido Socialista están interesadas ahora mismo en... en comprárnoslo, por ejemplo, el Ente Vasco de... de la Energía. Por lo tanto, como digo, era un sistema, el de concurrencia abierta, perfecto para tramitación en papel, y a partir de que este año hemos comprobado que funciona adecuadamente ya la tramitación telemática es cuando estamos en disposición de irnos a la concurrencia competitiva.

Problemas que ha mencionado usted del año... del año dos mil doce. Bueno, no era un objeto de esta comparecencia, pero... pero se los voy a... a aclarar. Cuando se cierra la... la aplicación, se cierra para todos, ¿eh?, partida a partida. Pero si la aplicación se cierra por... por un problema informático, y no por falta de fondos, ¿eh?, en ese caso se cierra absolutamente para todos. Se comunica a los instaladores; es cierto que tienen una molestia -por cierto, este año abrimos a las nueve, en vez de a... a las cero horas, ¿eh?, con lo cual al menos no tenían que trasnochar-, pero sí que se les informa en cuanto se sabe cuál es la incidencia informática de que la aplicación queda cerrada. Y se les advierte también que no se volverá a abrir, y que cuando se abra se les comunicará, ¿eh?

En este caso, como le digo, se comunicó el cierre a todos los instaladores, se volvió a abrir con normalidad, y afortunadamente quiero agradecer al Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Empleo y al Servicio de Red Corporativa de la Consejería de Hacienda el magnífico trabajo que hicieron para remediar que hubo... los problemas que hubo en... en este caso en... cuando se abrió inicialmente el sistema. Bueno, yo creo que el sistema, lo que es la aplicación como tal funciona perfectamente, pero hubo una serie de sobrecargas, que le podrían explicar mucho mejor que yo los, como le decía, estos dos Servicios, de Informática y Red Corporativa, relacionadas con el número de solicitantes, si... que simultáneamente se enganchaban a la aplicación. Una vez que se comprobó que podrían ser hasta setecientos, pues lo que se hizo fue, sencillamente, mejorar una serie de parámetros en las máquinas de acceso a... a la red corporativa. Y una vez que eso se hizo, pues se abrió perfectamente toda la... la aplicación de nuevo, y ha funcionado perfectamente desde entonces.

Me decía usted reducción de fondos. Bueno, pues evidentemente hay una serie de restricciones presupuestarias que usted creo que sabe bien de... de dónde vienen, de... de... de una gestión, pues bastante deficiente de... de los Presupuestos Generales del Estado durante estos últimos años, que nos han llevado a una situación de déficit y que, evidentemente, pues lleva a una restricción presupuestaria que hemos aplicado, yo creo que... que en todos los sitios donde... donde podía aplicarse.



Dificultad de... de acceso a la información, que me dice usted, por, bueno, por aquella visita frustrada, ¿eh?, que tuvimos en... en el Ente Regional de la Energía. Vamos a ver, aquella visita fue una invitación del Consejero, ¿eh? Evidentemente, no era una... algo que fueran ustedes en representación de las Cortes, sino que era una invitación personal a usted, a don Jorge Félix Alonso y a don Manuel Fuentes. La sorpresa para mí, personalmente, que era quien les estaba esperando para recibirles allí, es que no me... me vienen ustedes, no con un asesor, sino con un interesado, ¿eh?; con un interesado que es precisamente el instalador que más subvenciones se llevó en la convocatoria del dos mil once. Sorprendentemente, parece que es el que menos satisfecho está, y también sorprendentemente la respuesta a la pregunta escrita que nosotros les dimos a ustedes en octubre me la he encontrado reflejada en todos los periódicos y manejada... una información que era para las Cortes, manejada públicamente por un interesado, lo cual, francamente, pues me sorprende. En el momento en que, como digo, las hagamos por concurrencia competitiva, tenemos pensado, entre otras cosas, hacerlas nosotros públicas, ¿eh?, para que no se pueda dar este... este problema; pero lo que no puede ser es que un único interesado tenga el acceso a toda la información y que no la tengan el resto de interesados.

Me decía usted algo de una... de una lotería. Bueno, mejor con registro electrónico que con registro en papel. El registro electrónico lo que permite es asegurar que haya una adecuada y una perfecta asignación de tiempos, de cuándo entran cada una de las solicitudes; con esto se evita fundamentalmente algo que pasaba con... cuando esto se hacía en papel, que los instaladores hacían cola, pero en el momento en que llegaban al registro cada instalador entregaba el total de las solicitudes que traía para entregar en el registro, ¿eh? Esto permite, desde luego -como decía antes-, una dispersión bastante mayor de las solicitudes.

Bueno, ya le he contestado al tema del horario, este año abrimos a las nueve. Posiblemente el año que viene no abramos a las nueve, abramos a las cuatro de la tarde, también precisamente para evitar acceso a... a otras aplicaciones que tiene abiertas la Junta de Castilla y León que, de alguna manera, pueden también saturar las... lo que es la entrada a la red corporativa.

Me decía usted que si se pudieron seguir presentando solicitudes a entidades sin fin de lucro. Es que, como le decía antes, tal como estaba la aplicación en el dos mil once, cuando se cerraba es cuando la partida presupuestaria -le he dicho que había tres partidas presupuestarias- se agotaba, ¿eh? Evidentemente, aquella partida presupuestaria que no estaba agotada -en este caso, me dice usted la de entidades sin ánimo de lucro-, si no estaba agotada se seguían admitiendo solicitudes hasta que se agotase. Son partidas distintas y funcionan independientemente.

Me preguntaba usted por... por la subvención en concreto que presentó el instalador Solar... SolarWorld. Bien, yo no... vamos, no... no conozco a la prensa, lo que sí le digo es que tanto la empresa como el beneficiario último cumplían todas las especificaciones que se pedían, todos los parámetros que se pedían en la convocatoria. En este caso concreto, sí que hay una particularidad, y es que este instalador presentó trece solicitudes de subvención por un importe total inicial de 525.500 euros, ¿eh? Nosotros lo que comprobamos era que... que en esta partida en concreto, con una habilitación de fondos de setecientos... de 785.000, y puesto que todas habían entrado en plazo, se podía llevar un 67 % de la asignación presupuestaria. A la vista de esta situación -que, en principio, no incumplía la norma que



regula las subvenciones-, lo que hicimos desde el órgano instructor fue estudiar pormenorizadamente las solicitudes presentadas, de manera que se pudo constatar que, a pesar de que eran trece solicitudes de subvención individuales, estas solicitudes se podían agrupar, pues se trataba de actuaciones en una misma parcela, con lo cual, lo que hicimos fue reducirlas a... a la cuantía máxima de subvención, que, como ha dicho usted, es de 200.000 euros.

Se ha referido también a una... a una subvención, en este caso para un proyecto de una persona física, Amaya Fernández Novo (León, Ponferrada), 609.905 euros. Bueno, oiga, es una subvención, pues para... solicitada por esta persona para una instalación fotovoltaica de diez kilovatios, que vale lo que vale y... y le corresponde, pues lo... lo que le corresponde, ¿eh? Sí le... sí le digo una cosa, a nosotros sí que nos sorprendió, porque habitualmente las... las instalaciones fotovoltaicas aisladas suelen ser de... de menor... de menor potencia instalada, de menor potencia pico; entonces, lo que sí hicimos fue repetir una serie de visitas del verificador a la instalación para comprobar que, bueno, no se trataba de ningún fraude en el sentido de que esta instalación posteriormente se conectara a red y solicitase el régimen especial, ¿eh? Esto se comprobó que no era así.

En cuanto a... a lo que me decía usted de mejoras, se... sí que ha comentado el tema de que se puedan seguir presentado solicitudes aunque se agote la partida, pero se le ha olvidado añadir otra cosa que yo se lo había dicho en mi intervención inicial, y es que hemos reducido la partida máxima de 200.000 a 60.000, ¿eh?, con lo cual, pues, evidentemente, caso de que hubiéramos tenido este asunto de SolarWorld en el... en el año dos mil doce, en vez de 200.000, pues hubiera quedado en 60.000, que es la... la cuantía máxima.

Por qué no se agota el crédito, me pregunta usted también. Bueno, esto se lo puedo responder también exactamente. Como le decía inicialmente, teníamos tres partidas presupuestarias: una de 400.000 euros para entidades locales; otra de 629.000, más o menos, para... para empresas; y otra de 785.000 para personas físicas, asociaciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios, etcétera. Concretamente, en la de entidades locales, los fondos económicos finalmente concedidos fueron de 214.000, ¿eh?, aquí es donde hay una diferencia mayor, y esto es porque no se presentaron solicitudes suficientes en entidades locales. En el caso de empresas, sobre los 629.000 se asignaron 613.000; bueno, hay alguna... algunas solicitudes que se requirieron por faltar alguna documentación y que finalmente no contestaron, y ese es el motivo de que haya una pequeña diferencia. Y en el caso de las personas físicas, pues se asignaron íntegramente los... personas físicas, asociaciones sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios, se asignaron íntegramente los 785.338 euros que había en la... en la partida presupuestaria.

Don José María González me preguntaba un poco por, bueno, yo creo que el tema de objetivos. Bueno, yo creo que no era objeto de esta comparecencia, pero bueno, de forma muy general, sí le voy a decir que todas estas subvenciones que se dan desde la Dirección General de... de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo están ligadas y están cofinanciadas, además, por... por el Estado, ¿eh?, por el Plan de Energías Renovables y por la Estrategia Española de... de Eficiencia Energética, y van destinadas fundamentalmente al Objetivo 20/20/20, ¿eh?: reducción de emisiones en un 20 %, conseguir tener el 20 % de energías re-



novables en el consumo de energía final al año dos mil veinte y también objetivos en cuanto a mejora de intensidad energética, etcétera; bueno, ese es el objetivo último. Evidentemente, lo que... lo que pretendemos con todo este tipo de... de subvenciones es favorecer que haya inversión en la Comunidad; en aquellos casos en que es obligatorio, pues ya no estamos... no estamos otorgándolas, que también es un motivo para la reducción, porque, como sabe usted, el Código Técnico de Edificación ya lo hace obligatorio. Es una pena que el Código Técnico no entrase un poco antes de dos mil ocho, con lo cual hubiera cogido a todo... a todo el *boom* inmobiliario; bueno, desgraciadamente no... no se promulgó hasta el año dos mil ocho, pero, a partir de entonces, pues sí que es obligatoria la instalación de... de solar térmica en la edificación.

A continuación va a haber dos... dos preguntas orales donde sí voy a... a comentar en concreto la parte de carbón y la parte de... de eólica, y, bueno, pues encantado de... de poder contestar al resto de tecnologías energéticas en... en otras oportunidades.

Y finalmente, respecto al Grupo Parlamentario del Partido Popular, agradecer francamente su... su intervención. Confirmar el gran interés de... del sector por este tipo de... de tramitación telemática, facilita muchísimo más. Y yo creo que precisamente es el tema de la dispersión entre muchísimos más instaladores el que les hace animarse a... a presentarse; es... es algo básico, ¿eh? Antes había una... un problema con la tramitación en papel –al que me he referido antes–, y es que, al hacer la cola en los registros, el... el instalador que era capaz de llegar primero al registro colocaba todas sus solicitudes de subvención y dejaba fuera al resto. La solicitud y el tema del registro electrónico telemático, pues lo que permite es que todas las provincias y todos los instaladores, y desde cualquier pueblo, pues tengan las mismas oportunidades, ¿eh?, y esto yo creo que es... que es muy importante.

La media que... que hemos tenido en el... en esta convocatoria de dos mil once de solar, del 77,68 % de informe de liquidación, es incluso diría que... que razonablemente alta, ¿eh? Normalmente, bueno, pues estamos en torno a un 75 % de... de media de... de subvenciones que se otorgan en este tipo de... de actuaciones y que finalmente se realizan. Suelen tener bastantes más dificultades las entidades locales, bueno, pues por el... el propio procedimiento al... al que están sujetas y que hasta ahora, pues el hecho de que se les comunicaban normalmente, siempre que la tramitación era en papel, en torno al mes de junio, pues les dificultaba bastante que en los meses de verano tuvieran tiempo de... de completarlas al necesitar tener el papel de otorgación y no poder ponerse a... a ejecutarlas en tanto no tenían, efectivamente –como digo–, la... la adjudicación de la subvención. Bueno, esto, evidentemente, es algo que se va a ver resuelto por... por la... la tramitación telemática. Y... y, bueno, lo que ocurre también es que es cierto que... que las entidades locales, pues, bueno, no están con... con las mismas disponibilidades presupuestarias que tenían antes y también se están retrayendo bastante en la solicitud de... de subvenciones. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Abrimos un turno de réplica. Durante cinco minutos, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.



EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director General. Bueno, vaya por delante, porque no quiero que quede la impresión contraria, luego no estamos en contra del Sistema Telemático para gestionar esto, ¿eh? Quiero decir, eso que quede totalmente claro. Lo que hemos cuestionado ha sido cómo funcionó el año dos mil once y que el criterio sea que se concedan en función de la orden... del orden de entrada de las solicitudes, porque -insisto- me parece que es un criterio que no es objetivo. O sea, quiero decir, puede parecer el más objetivo, pero el presentar las solicitudes por orden en vez de tener en cuenta cuál es lo más adecuado, lo que más interesa, lo que más valor añadido genera, creo que eso está desvirtuando el... el principio, y lo hemos visto por los datos que le aportaba antes. Y, de hecho, con lo que nos ha anunciado que van a hacer para el próximo año, pues, viene a reconocer que es verdad. De hecho, desde luego, está claro que esa subvención de casi 70.000 euros, 69.900, para un particular, pues, está claro que, seguramente, si se hubiera hecho una valoración en función de lo que es más útil, más interesante, pues no hubiera entrado; hubiera habido veintitrés solicitudes de las otras, de las normales, se podían haber compensado con esos 69.900 euros. Y eso es lo que le cuestionamos, no el sistema, que nos parece bien y que... y que lo que tienen que hacer sus... es... es conseguir que no... que no haya más problemas.

Hay... hay una cuestión en este sentido importante, y es el que... el que pongan en la misma... en el mismo lote... -porque hemos dicho que hay tres lotes: empresas, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro y particulares- el que ponga a los particulares con entidades sin fin de lucro es lo que ha dado en gran medida lugar a lo que hoy estamos aquí cuestionando y poniendo en tela de juicio. Y es otro tema que tendría que corregirse, porque está claro que ese problema de que dentro del lote de los particulares y entidades sin fin de lucro alguien se ha llevado más del 25 % del presupuesto, es porque alguien se ha presentado como una asociación -que no me ha dicho quién es esa asociación-. Porque está claro, ahora cualquiera monta una asociación para parecer que no tiene fin de lucro, pero detrás de ello hay un beneficio, como hemos visto que hay una empresa que no es de Castilla y León, que es de Madrid, y como usted sabe ya bien de qué empresa estamos hablando, que es... ya le digo que eso es un tema colateral, pero es que es una coincidencia, coincide que es del hijo de un Consejero de la anterior Junta de Castilla y León, cuando estaba el señor José María Aznar de Presidente, pero ahí no se ha pedido a la empresa, lo ha pedido una asociación; que lo hubiera pedido la empresa en tal caso si es que tenía necesidad de ello, pero lo pidió como una asociación y la asociación no existe en... en internet, y lo que hoy no existe en internet ya es para sospechar. Porque está claro que cualquiera que crea algo lo tiene que dar a conocer si quiere llegar a algún sitio; y nosotros, desde luego, no hemos conseguido saber esta Asociación para el Fomento de Servicios Eficientes, que suena muy bien, no sabemos quién es. Y lo que yo le preguntaba es si ustedes saben quién es, porque entiendo que deberían haberse interesado por... por todo lo que había detrás de ello, ¿no?

Desde luego hay otra cuestión, y es que se podía haber hecho una modificación de créditos de las entidades locales, si ha sobrado, a los particulares -que, como sabe, son los que se han quedado sin haber recibido las... las subvenciones, por haberse agotado ese capítulo, ese... ese grupo-.



Y hay otra cuestión que le quería decir. O sea, usted ha hecho referencia a la persona que nos acompañó, que es... si también es instalador. Bueno, hay una cuestión que está clara: esa persona, como cualquier otro ciudadano de la Comunidad, si está disconforme con la gestión que está desarrollando el Gobierno de Castilla y León, tiene el derecho -porque eso es la esencia de la democracia- de ponerse en contacto con los Grupos Parlamentarios. Se puso en contacto con nosotros, y nuestra obligación es atenderle y escucharle, y además... quiero decir que yo creo que el tiempo nos ha demostrado que... que indudablemente, pues, se han hecho cosas mal. Y eso es lo que tiene que entender y que nos parece que ese es el... es el camino. Y que además yo creo que todo eso ha servido, Presidente, para mejorar el sistema, porque usted mismo, con sus explicaciones, nos ha reconocido que se van a cambiar las cosas y que se están cambiando las cosas; con lo cual es evidente que si no hubiéramos, bueno, pues tenido esta... toda esta dinámica, está claro que seguramente se... se seguirían haciendo las cosas mal.

Y no me ha aclarado (y con esto ya termino) el... el por qué, porque ha dado una explicación, pero ha mezclado las cosas. Vamos a ver, en el apartado que ha dado lugar a todo este conflicto, que es el de entidades sin fin de lucro y particulares. Ese es el que se dice a las nueve horas del día veinticuatro de... de enero, nueve y veintisiete, que ya no hay más solicitudes porque se ha agotado el dinero. Eso fue el motivo de que se... se dejara de emitir solicitudes. Y no se abre nuevamente el periodo de... de admitir solicitudes hasta que no saca la convocatoria que modifica la anterior orden, que sale en el boletín del veintiocho de febrero, y que es otra orden del dieciséis de febrero, y que abre el periodo hasta el treinta de abril. Y lo que le digo es que en ese periodo, entre las nueve y veintisiete horas del día veinticinco de... de enero hasta que se hace nueva la convocatoria que dice que se puede empezar a presentar a partir de... del día siguiente, ¿entran siete solicitudes? Si no había dinero, ¿por qué se admiten siete solicitudes? Es verdad que no son solicitudes de esas tan... tan llamativas económicamente, pero lo cierto es que otras personas no pudieron presentar solicitudes o no las presentaron porque les habían dicho que no había ya dinero en esa partida, que no se podían meter solicitudes. En consecuencia, es lo que quiero que me explique: por qué se admitieron siete solicitudes si hasta que no sacó la nueva orden que modificaba la inicial no tenían que haberse presentado nuevas solicitudes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Don José María González Suárez tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por las explicaciones que ha intentado dar a mis cuestionamientos. Decirle que, lógicamente, uno cuando se sienta en esta Comisión a hablar de un tema como este sabe cuál es el objetivo con el cual se convoca la subvención, está ahí. Yo hablaba de unos objetivos mucho más amplios, como objetivos políticos de la Junta de Castilla y León a propósito no de esta subvención en concreto, sino de la política con las energías renovables.



Dicho esto, volver a insistir: apostamos por las energías renovables. ¿La Junta de Castilla y León va a seguir apostando por las energías renovables con más ímpetu o no? Y usted me dice que, bueno, es salirnos del marco de las subvenciones del año dos mil once. Ciertamente es salirnos de ese marco, pero todos, de alguna forma, nos salimos del marco; usted mismo, cuando aprovecha los problemas de la eficacia administrativa del año dos mil once para hablar de las mejoras del dos mil doce o de las mejoras en perspectiva de futuro del dos mil trece se sale de marco. Es decir, que yo lo que no cuestiono son las mejoras telemáticas, esto -miro a la señor Portavoz del... señora Portavoz del Grupo Popular- para nada; y, de hecho, no he intervenido sobre ellas, sino decía que, bueno, que me importaban más otras cuestiones. Bienvenidas sean todas las mejoras, pero, ciertamente, voy a hacer especial hincapié en un tema del año dos mil once, sin querer pisar terreno del Portavoz del Grupo Socialista.

Y no voy a dar nombres de instaladores porque no estoy autorizado por ellos para ello, pero sí voy a dar dos provincias donde... instaladores de dos provincias me han trasladado sus dudas sobre ese periodo *stand by* donde estaba cerrado el proceso de acceso a las subvenciones y en cambio se han admitido solicitudes presentadas en ese momento. Me refiero, desde la provincia de Ávila y desde la provincia de Palencia se me han trasladado esas quejas, y entonces lo digo aquí. Y esa duda se me puede trasladar... se nos puede trasladar a cualquiera. ¿Por qué José María González sabe que en el periodo que está cerrada la solicitud presenta una... esa solicitud de subvención, si está cerrado porque se han acabado los recursos? Alguien malintencionado sentado a mi lado puede pensar que José María González sabe que presentando la subvención.... la solicitud, cuando se amplía el plazo va a tener derechos adquiridos.

Entonces, todas esas mejoras que se están haciendo, bienvenidas sean. Pero, sobre todo, como a nosotros, a mi Grupo, nos interesa mucho, he hablado de cumplir con los objetivos medioambientales y he hablado de incrementar las inversiones en energías renovables; pero también he hablado evitando oscurantismos, trabajando para el esclarecimiento y evitando picarescas que no tienen posiblemente, a lo mejor, nada que ver con la gestión que realiza la Junta de Castilla y León, pero, por ciertas decisiones que se toman en cierto momento, una parte de la población puede sentir que otra parte de la población es beneficiada. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Doña Rosa Cuesta Cófreces... Cófreces, tiene la palabra.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Sí. Gracias. Y brevemente, bien, yo quiero hacer un reconocimiento, para finalizar ya esta intervención, a la que creo es una seria labor del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León. Yo creo que no solo por la capacidad demostrada en la gestión, la tramitación y en la verificación de todo este proceso, que, visto lo visto, es mejorable, sino por esa actitud precisamente de constructiva y de mejora de cara al futuro, que lleva a introducir cambios y cuestiones diferentes en la convocatoria del año dos mil doce, que hoy ya se han anunciado aquí públicamente en la Comisión, y que, de alguna manera, también se anuncian para el año dos mil trece, buscando siempre las máximas garantías y la mayor seguridad para todas las partes.



Yo creo que, en cuanto a la fotovoltaica, también conviene decir algo importante. Yo decía, en mi primera intervención, que se han aplicado criterios ponderados y justos porque entendía que a los proyectos que tenían una potencia elevada de fotovoltaica, aislada, de más de diez mil vatios pico se les está dando una subvención de 4,42 euros; sin embargo, a los de menos de diez mil, 5,47; y también, a los menos de mil, 6,78. Quiero con ello demostrar que nuestros criterios son los más justos para aquellas instalaciones de menor potencia, para poder acceder de alguna manera a estas subvenciones.

Yo siempre pienso que los ciudadanos pueden recurrir a los partidos políticos para todos los problemas, cuestiones que nos quieran demandar. Creo que ahí estamos abiertos todos con el mismo grado de interés para atender las necesidades de los ciudadanos. Lo que ya no encuentro de la misma... de la misma consideración es que podamos llevar a personas interesadas a una invitación expresa para contrastar y conocer cierta documentación, esa persona se haga pasar por un asesor, tenga acceso a una documentación que afecta a otros interesados, y después haga uso de ella. Eso es lo que yo no entiendo que se pueda hacer en política, pero bueno, a eso yo me remito a lo que cada uno quiera hacer en su ámbito de responsabilidad.

Y yo, para finalizar, decir únicamente al señor Portavoz del Grupo Mixto que la comparecencia estaba prevista para analizar la tramitación y gestión de una convocatoria muy concreta, muy puntual, que era para temas de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar, térmica y fotovoltaica.

Yo he hecho mi primera intervención haciendo hincapié especialmente en la tramitación telemática porque toda la profundidad de esa tramitación hace ver las garantías y la seguridad en todo el proceso. Bien, puede haber algunos errores, lógicamente, en todo este proceso, pero su propia tramitación es la que da las mayores garantías a todos los interesados durante todo el proceso, desde el inicio hasta el final de la propia resolución de la subvención. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí, muy... muy brevemente. Simplemente, decir que, bueno, que creo que ya lo he documentado anteriormente, pero el... el paso de la concurrencia abierta a la concurrencia competitiva, es decir, de hacerlas por... por orden de entrada a concurrencia competitiva, nos lo permite el sistema telemático, y antes no estábamos en disposición de hacerlo, precisamente por la multitud de expedientes que... que llegaban. Yo creo que eso es... es lógico que se dé el paso en el momento en que queda perfeccionada la aplicación, y consideramos que ha quedado perfeccionada en este año dos mil doce.

Yo agradezco que le... que le parezca bien... bien el sistema que hemos puesto en marcha. Vamos a... a estudiar esta mejora -que... que hasta ahora no tenemos vista- de... de poder tener una partida distinta para particulares y para entidades sin... sin ánimo de lucro. Vamos a ver si presupuestariamente es... es posible.



En cuanto a la solicitud de... de SolarWorld y la... y el beneficiario de entidades sin ánimo de lucro, que estaba como beneficiario último, simplemente le puedo decir que presentó todos los requerimientos que se exigen en la convocatoria; no le puedo decir otra cosa, ¿eh?

Y finalmente, respecto a... a estas siete solicitudes que me dice usted que entraron entre... aparentemente, habiéndose agotado la partida presupuestaria, vamos a ver, es posible... es posible que... que otras se denegasen en esa partida presupuestaria porque con el... el montante de... de subvención que solicitasen, sobrepasaran. Pero, desde luego, la... aplicación está hecha de manera que no admite... no admitía, en el año dos mil once -hasta que se hizo la modificación-, nuevas solicitudes una vez que estaba agotada la partida, ¿eh? Por lo tanto, no pudieron entrar más. Si... si en la documentación que... que tiene usted a partir de la pregunta escrita -aunque la... la podemos comentar, incluso le agradeceré que... que me proporcione los datos, porque los podemos analizar-, si hay alguna que entró siendo de la... de una partida presupuestaria agotada, durante el tiempo... o sea, a partir de que ya se había agotado la partida, no debería haber sido así, desde luego, ¿eh? Lo... lo tendríamos que comprobar si... si realmente eso ha ocurrido, porque a mí lo que sí me han trasladado las personas que llevan estas órdenes, que lo que sí que continuaron entrando... -y eso quizá puede ser que conteste también a... a la pregunta que me hacía don José María- continuaron entrando solicitudes tanto para empresas como para entidades locales con normalidad, hasta que se agotó la... la partida de empresas; y entidades locales nunca... nunca llegó a agotarse.

Bueno, simplemente le voy a decir que creo que hay solicitadas algunas comparecencias sobre... en materia de energías renovables y... y sobre minería, en concreto. Pero bueno, sí le adelanto que, desde luego, la apuesta que hace la... la Comunidad, y la que hace la Dirección General de Energía y Minas, en particular, es por las energías autóctonas, ¿eh?, y ahí incluyo las renovables y el carbón, ambas.

Finalmente, a lo que me decía doña... doña Rosa Cuesta, pues, efectivamente, quiero... quiero, además, hacer una... una aclaración en cuanto a... a las subvenciones de solar pasiva, que corresponden, precisamente, a esa entidad sin ánimo de lucro que decía antes don Jorge Félix Alonso, y es que, en este caso concreto, las... el dinero que otorgamos para las subvenciones de... de solar pasiva era, en concreto... en concreto, de tres proyectos subvencionados, 137,93 euros por... por metro cuadrado de subvención, mientras que para solar activa -que son el resto de... la solar térmica que entró en... en esta solicitud y en esta convocatoria- se otorgaron 224,48 euros por... por metro cuadrado, es decir, un 63 % más para las de... para las de solar térmica con captación activa.

Evidentemente, la... la captación que se instaló en este grupo de... de instalaciones situadas en... en la provincia de León fue de mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de solar pasiva, que es una... una superficie muy importante.

Y en la parte de... de solar fotovoltaica -que era la otra pregunta que... a la que hacía referencia doña... doña Rosa Cuesta-, pues, efectivamente, hay un... un dinero distinto por vatio pico instalado para las solicitudes de más de diez kilovatios, ¿eh? Concretamente, las de más de diez se... se les dan 4,42 euros por vatio pico, mientras que las de menos de diez se les daba 5,47 euros por vatio pico, es decir, un... un 24 % superior para las... para las pequeñas. Evidentemente, en el momento en que podamos poner en marcha la concurrencia competitiva, una vez que está



puesto en marcha el... el sistema telemático, pues, al aplicar otros criterios, y es posible que para una instalación tan grande, seguramente el criterio de renta, pues, de alguna manera, pudiera dificultar que... que una instalación fotovoltaica de diez kilovatios pudiera tener entrada. Es... es muy posible. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias, señor Director. Terminado este turno, abrimos un turno para el resto de Procuradores que están aquí presentes y que quieran intervenir de una forma muy... muy escueta, para formular pregunta o alguna aclaración sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador? Bien, pues cerramos este primer punto del Orden del Día.

Y procedemos al segundo punto del Orden del Día. Señora Secretaria, proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000226

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 226, formulada a la Junta de Castilla y León por los Portavoces don Javier Campos de la Fuente y don Julio López Díaz, relativa a sector de la energía eólica... eólica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, del quince de febrero de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores que formulan dicha pregunta, está don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. A modo de antecedentes, me gustaría iniciar mi intervención resaltando un aspecto importante, que es referente a todos los países en conjunto, en general. Se ha de valorar en su justa medida un aspecto como es la capacidad de obtener recursos propios en todas sus variedades. Uno de ellos es el capítulo energético, como no puede ser de otra manera. La independencia energética garantiza estabilidad y aumenta la confianza y la seguridad en los indicadores más relevantes de una nación.

En la línea de consecución de autonomía, adquiere un valor y peso específico importante la energía que se obtiene mediante sistemas renovables precisamente, sostenibles y limpios.

En los últimos tiempos estas energías se han disparado -su uso-, de forma que comienza a presentar una cuota muy importante. Castilla y León no ha sido un lugar aparte en el progreso de esta línea de producción de energía, y se han promovido políticas que fomentaban el uso y subvencionaban la creación de instalaciones, como es el caso que acabamos de tratar en el punto anterior.



En muchos casos con mayor y, en otros casos, con menor fortuna, se han promovido verdaderas estructuras de parques, tanto eólicos como de células fotovoltaicas, además de promover el uso en edificaciones, tanto particulares como públicas, como acabamos de estar hablando –según digo– en el punto anterior.

En concreto, haciendo una breve referencia a las células fotovoltaicas, nos gustaría decir que ha existido mucha controversia, e incluso se ha abierto procedimientos judiciales en los que claro quedaba que la Junta no estaba gestionando todo de forma correcta, con la obligación y necesidad de corregir finalmente.

Por otro lado, el sector de la energía eólica también ha estado en un principio adecuadamente mimado y protegido. Este sector en concreto ha llegado a generar una actividad económica en algunas partes de la Autonomía que ha llegado a sustituir incluso a otro tipo de actividades que tradicionalmente se venían desempeñando, como es, por ejemplo, el caso del carbón en El Bierzo.

Quiero recordar alguna intervención del actual Consejero, el señor Tomás Villanueva, en esta línea, en la cual, en una empresa importante de El Bierzo relativa... o que trabaja este sector de las eólicas, en las que indicaba que, bueno, incluso los nietos de los que empezaban a trabajar en ese... en ese momento seguirían trabajando pasado el tiempo.

Este sector, a nivel estatal, también ha estado durante mucho tiempo primado y subvencionado, hasta la llegada de la crisis, con las consecuencias consabidas en casi todos los sectores productivos. A nivel autonómico, la energía eólica también ha sufrido diversas controversias, y, en algún caso, las denunciábamos.

Quiero hacer alusión o recordar lo que mi compañero Procurador Miguel Ángel Fernández Cardo, en su día, también decía, en referencia a la implantación de la energía eólica en la provincia, decía que ha sido desastrosa. Aseguraba que la triquiñuela practicada de manera constante desde la Consejería dirigida por el señor Villanueva consistía en fragmentar parques eólicos de dimensiones inmensas en fases más reducidas, con el objetivo de sortear controles ambientales más rigurosos.

Se hablaba en aquel momento de que se estaba destruyendo riqueza natural en la provincia, se hablaba de León. Y se hablaba también de que estos recursos –recordaba mi compañero– eran muy importantes para el desarrollo económico de la provincia. Y por eso, desde el Partido Socialista, se apostaba por las energías renovables, pero con criterios que permitieran conservar el medio ambiente.

Por otra parte, es cierto que el señor Villanueva, en muchas ocasiones, ha manifestado su apoyo al sector de la industria eólica, e incluso se ha permitido declarar que este sector repuntará y crecerá, además en poco tiempo.

Lo cierto es que la realidad es tozuda, y ha tenido que ponerse a gobernar un partido... perdón, ha tenido que ponerse a gobernar el Partido Popular en el Gobierno de España precisamente para desacreditar a este insigne Consejero.

Esto es así porque una de las primeras iniciativas que ha tomado el Gobierno de don Mariano Rajoy ha sido, precisamente, la de la... la de crear la moratoria, que, desde luego, le da la puntilla a las empresas que hasta ahora agonizaban y que seguro esperaban otra... otra cosa de un Gobierno elegido con tan amplia... con tan amplio apoyo social, y que, desde luego, en estos inicios, por lo menos, está haciendo bueno aquello de que otros vendrán que bueno te harán.



Después de este revés, probablemente, el señor Villanueva hubiera deseado expresarse en otros términos. Pero en vista de que lo que hay es lo que hemos avanzado a modo de antecedentes, es intención de este Grupo realizar las preguntas a las que hace alusión la convocatoria, que no son otras que qué objetivo... qué objetivos y expectativas maneja la Junta de Castilla y León para el sector eólico a corto y medio plazo, y qué iniciativas, actividades y planes está llevando a cabo el Gobierno de la Junta de Castilla y León para la promoción y puesta en valor de esta variedad de industria de generación de energía

Antes de finalizar esta primera intervención, sí que nos gustaría insistir en que nos resultará tremenda... tremendamente interesante conocer la estrategia que la Junta de Castilla y León está manejando para procurar solventar, precisamente, estos percances de última hora, que nosotros creemos que están poniendo en serio riesgo el sector, y que no son pocas las voces que se están elevando en contra de este... de este tipo políticas que se sigue desde el Gobierno de la Nación.

Entendemos que es fundamental que nos explique, en la línea de lo que el Portavoz del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, adelantaba, queremos que nos explique qué es lo que piensa la Junta de Castilla y León en referencia al apoyo de este tipo de energías desde aquí, desde Castilla y León; y qué es lo que tiene previsto realizar para que el Gobierno de España cambie en esa actitud o en esa deriva que ha cogido ahora, al inicio de la legislatura.

Sin más que agradecer su presencia, y estando seguro de que su contestación será lo rigurosa y lo adecuado que se espera, le cedo la palabra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra don Ricardo González Mantero, como Director General de Energía y Minas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bien. Muchas gracias, Señoría, por... por su pregunta. Y yo la verdad es que pensaba ir directamente a los planes que tenemos en eólica, pero, ya que me da la oportunidad, pues le voy a hablar a usted de la gestión desastrosa que ha hecho el Ministro Sebastián, especialmente en la última legislatura, bastante peor, incluso, que la que hicieron en su día el señor Montilla y el señor Clos.

Concretamente me voy a... me voy a referir al... al tema del déficit tarifario, ¿eh? Aquí hemos asistido, durante ocho años, a un aumento del déficit tarifario, desde los 1.100 millones de euros que quedaron en el año dos mil cuatro, ¿eh?, y que se produjeron en su mayoría en el año dos mil -no hubo déficit ni en el dos mil uno ni en el dos mil dos, ¿eh?-, hasta nada más y nada menos que 24.000 millones de euros, ¿eh?, que es el debe en la gestión de los Ministros de las dos anteriores legislaturas.

Evidentemente, el no haber hecho nada durante ocho años en lograr eliminar o reducir -y cuando digo nada, quiero decir nada de nada, ¿eh?- el déficit tarifario nos lleva a la situación en la que estamos, ¿eh? Y esa situación en la que estamos, pues, evidentemente, hay que tomar una serie de medidas que hagan que ese déficit pueda no incrementarse.



Hay además dos temas... ha hecho usted referencia inicialmente a uno, que es el de la fotovoltaica. Yo le voy a hacer, además, una referencia a mayores, que es el de la termosolar, que es más sangrante todavía, ¿eh?

En el caso de la fotovoltaica, aquí, por inoperancia –porque fue por inoperancia, sencillamente, de la Secretaría de Estado de Energía, en su día, ¿eh?, del señor Ignasi Nieto, y del Ministro que estaba en aquel momento, el señor Clos, y de los que heredaron la gestión, señor Sebastián y don Pedro Marín–, al no hacer nada, lo que se consiguió fue que donde estaban previstos hacer trescientos setenta y un megavatios, a la prima que se preveía para esos trescientos setenta y un megavatios, hubo tres mil setecientos, ¿eh?

Bueno. No le voy a hacer referencia –porque ya se ha hecho muchas veces– a dónde hubo concretamente el *boom* en instalaciones fotovoltaicas, y no fue en esta Comunidad. Le voy a dar simplemente un dato para... para que si lo quiere tener, y es que a uno de agosto del año dos mil ocho, en Castilla y León teníamos doscientos megavatios instalados y comunicados al Ministerio, y esos doscientos megavatios eran el 20 % de la potencia instalada en España, ¿eh? El treinta de septiembre, dos meses después... durante esos dos meses, nosotros hicimos ciento treinta megavatios, nada más y nada menos, más, ¿eh?, pero, casualmente o sorprendentemente, resultó que a treinta de septiembre, en vez de ser el 20 % de la potencia instalada en España, ya éramos solo el 10 %, ¿eh? Lo cual quiere decir que en algunos sitios se corrió mucho, luego ya si va usted a mirar las... las informaciones que daba la CNE... la CNE sobre potencia realmente vertida al sistema, se daría usted cuenta que, sorprendentemente, con la mitad de potencia instalada durante unos cuantos meses del año dos mil nueve, Castilla y León producía –con la mitad de potencia instalada– más que Andalucía. Bueno, eso le dejo a su imaginación que... que imagine por qué podía ser, quizá las instalaciones no estaban acabadas o algo por el estilo, ¿eh?

Pero mucho más grave todavía que lo de fotovoltaica es lo de termosolar. O sea, lo de termosolar... la fotovoltaica ya nos la hemos comido, entonces resulta que sacamos el Real Decreto-ley 6/2009, de preasignación, y con ese Real Decreto-ley 6/2009, donde estaba previsto que tuviéramos quinientos megavatios de termosolar a una prima establecida, pues el Gobierno preasigna dos mil trescientos megavatios de termosolar íntegramente en tres Comunidades Autónomas, ¿eh?, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. Bien, yo creo que no... no hay más comentarios que hacer. Evidentemente, ahora, en lo que nos queda de preasignación, en el año dos mil trece lo único que está preasignado es la... la termosolar, que se preasignó en su día por el... por el Gobierno anterior, y que esa sí que se come fondos al sistema, ¿eh?, porque la... la eólica, la biomasa, la cogeneración, la minihidráulica tienen una primas bastante contenidas, y además el volumen de instalaciones en el caso de biomasa, minihidráulica y cogeneración pues es bastante contenido, cosa que, desde luego, no ocurre con los dos mil trescientos megavatios, nada más y nada menos, preasignados de... de termosolar.

En cuanto a la otra puntualización que me hacía el señor Fernández Cardo, simplemente voy a decir que conviene informarse un poco antes de... de hablar, ¿eh? En todos los procedimientos judiciales que ha habido, los jueces han desestimado todo lo que tiene que ver con fragmentación eléctrica, ¿eh?, que es lo que atañe a... a mi departamento, ¿eh?



Afortunadamente, el Real Decreto 661, en el punto 5 del Anexo XI, establece clarísimamente lo que es una instalación eólica y no hay ninguna duda, ¿eh?, con lo cual los jueces pues en ese sentido pues nos han dado perfectamente la razón, ¿eh?

Los parques que se han tramitado son parques íntegros. Otra cuestión es la afección medioambiental y cómo están considerando los jueces la afección medioambiental, pero eso no afecta a lo que es la instalación eléctrica, que es lo que depende de... de mi departamento.

Bueno, me gustaría hacer una... una cronología rápida -no les quiero aburrir a ustedes- de lo que ha sido la evolución de la potencia instalada en Castilla y León desde el año noventa y ocho a la... hasta el dos mil once, ¿eh?

Los primeros quince megavatios los instalamos en el año noventa y ocho. En aquel momento, instalamos el 2,1 % de la potencia que había instalada... que se instaló en España en aquel año, ¿eh? Esto fue creciendo de forma importante: el año noventa y nueve pusimos ochenta y nueve megavatios; ciento veintitrés en el dos mil. Y partir del año, fundamentalmente, del dos mil tres tuvimos ochocientos treinta y tres; en el dos mil cuatro, seiscientos sesenta y nueve; dos mil cinco, hubo una pequeña caída, yo creo que bastante relacionada con... con la duda que hubo por... en cuanto a la... a la sustitución que se anunció del Real Decreto 436, que realmente no se realizó hasta el año dos mil siete, por el 661. Pero, en cualquier caso, sí que hay una... un incremento importante de la potencia instalada en... en nuestra Comunidad.

En los últimos cuatro años, en el dos mil ocho, Castilla y León realizó el 39 % de la potencia instalada en el conjunto de España; en el dos mil nueve, el 26 %; en el dos mil diez, el 53,3 %; en el dos mil once, el 45 % de toda la potencia que se hacía en España, ¿eh?

Hemos pasado de tener quince megavatios en el año noventa y ocho a tener... finalizar el año dos mil once con cinco mil doscientos dieciséis megavatios instalados. Esperamos terminar el año dos mil doce con cuatrocientos megavatios instalados más, es decir llegar a... a la cifra de cinco mil seiscientos, aunque tenemos ciertas dificultades, en concreto con cuatro parques -bueno, no merece la pena mencionar los nombres, ciento treinta megavatios que tienen alguna dificultad en Soria y treinta que tienen alguna dificultad en Segovia-, para llegarlos a tener terminados, ¿eh? Esas son todas las dificultades que tiene Castilla y León para terminar lo preasignado, cuando en el conjunto de España se preasignaron en el dos mil nueve una serie de megavatios, de los cuales mil quinientos es lo que la Asociación Empresarial Eólica prevé que no se vayan a poder realizar por haberse preasignado, pero, sin embargo, no tener ninguna posibilidad de construirse por diversas cuestiones, generalmente relacionadas con la capacidad de... de evacuación, que es algo que se ha planificado perfectamente en esta Comunidad.

En potencia acumulada total, respecto a España, pasamos, como decía, de tener un 2,1 % en el año noventa y ocho a ser el 24 % de la potencia total instalada en España en el año dos mil once. Yo creo que eso refleja perfectamente la gestión que se ha hecho de la eólica en esta Comunidad, y donde yo creo que destaca, sobre todo, que desde el año noventa y siete en que salió el... el Decreto 189, que... que regula esta... esta actividad, pues no se ha hecho ninguna modificación ni se han ido a concursos, ni... concursos, por cierto, que la... la CNE dice que... que no son la forma apropiada, porque no es un régimen concesional sino un régimen de autorización administrativa.



Le voy a dar unos pequeños datos por... por provincias. El 30 % de la potencia instalada en la Comunidad está en Burgos; el 20,3 % en Soria; le seguiría Palencia, con un 12,9; León, con un 11,6; Zamora, con un 10; y el resto, hacia abajo.

Por temas de sensibilidad ambiental, el 1,6 % de la potencia instalada, y concretamente son parques y, fundamentalmente, en la provincia de... de Palencia, que se realizaron antes de hacer, incluso, la evaluación... el... el Plan Eólico del año dos mil, son ochenta y un megavatios nada más, el 1,6 % en sensibilidad ambiental extrema; el 2,5 en sensibilidad alta; el 9,3 en media; y el 86,6 % en sensibilidad ambiental baja.

¿Empleo en energía eólica en Castilla y León? Bueno, le voy a dar uno... unos datos referentes a los cinco mil doscientos megavatios que le decía antes que están en... en funcionamiento. Estimamos doscientos setenta y nueve empleos en construcción, mil quinientos setenta y seis en todo lo que... perdón... esto son los megavatios construidos. En fabricación, mil quinientos cuarenta y seis empleos; en instalación, doscientos veintitrés; en operación y mantenimiento, seiscientos noventa y cinco; y en otros... en otros empleos, que fundamentalmente están relacionados con... con empresas de ingeniería, consultoría y medioambiental, etcétera, otros seiscientos noventa y cinco empleos. Es decir, tres mil ciento sesenta empleos ligados a día de hoy a la actividad exclusivamente de la eólica, ¿eh?, que también es una cifra considerable y que, en relación a esa comparación que hacía usted antes con una declaración del Consejero, pues, evidentemente, ya superan a día de hoy los empleos concretamente, en el... en el sector minero.

En el *ranking* por Comunidades Autónomas, somos la primera con gran diferencia. Tenemos cinco mil doscientos quince megavatios instalados, como decía antes; la segunda Comunidad es Castilla-La Mancha, con tres mil setecientos; Galicia, tres mil doscientos; y de ahí para... para abajo.

La previsión, como decía, para... para dos mil doce, pues terminaremos construyendo lo que tenemos preasignado. Yo creo que todo esto que he dicho constata la inutilidad del Real Decreto-ley 6/2009, que solo sirvió para preasignar la termosolar y comérnosla, ¿eh?, y, sin embargo, no sirvió para nada en... en eólica, porque nosotros, esto que hemos hecho por tenerlo preasignado, lo hubiéramos hecho exactamente igual, porque, precisamente, lo hemos podido hacer, y mucho más que otras Comunidades, porque teníamos el procedimiento administrativo, ¿eh?, perfectamente realizado. Además destaca, pues como le decía, que a nosotros nos hemos tenido que parar, concretamente en el año dos mil doce, vamos a hacer pues unos cuatrocientos megavatios, teníamos capacidad para hacer más. Y... y, si no hubiera habido preasignación, probablemente podíamos haber hecho bastante más. En el caso de... de termosolar, como se preasignó todo hasta el año dos mil trece, y cinco veces lo que estaba previsto hacer, pues bueno, esa es la actividad que va a poder seguir haciéndose el próximo año. Me consta que el Gobierno actual ha querido o ha analizado poder eliminar la... la preasignación de termosolar, pero se ha cuantificado en 8.000 millones de euros la... la indemnización que tendría que haberse dado a las empresas adjudicatarias, debido a cómo todo lo dejó de atado el... el Gobierno anterior.

¿Las previsiones para el horizonte dos mil dieciséis? Nosotros tenemos un acuerdo cerrado con... con Red Eléctrica, que yo creo que ha sido el trabajo fundamental que se ha hecho en... en eólica para poder llegar hasta... hasta donde hemos llegado y ser la primera Comunidad y tener más potencia instalada que...



que muchos países en el mundo. Es un trabajo fundamental, como digo, con... de planificación con... con Red Eléctrica. El 95 % de... de nuestros parques evacúan en red de transporte y se hace una evacuación, como digo, planificada y conjunta, contrariamente a parques evacuación de distribución, que es lo habitual en otras Comunidades Autónomas.

Nosotros, como le decía, tenemos un... una protocolo firmado con ellos que nos permite llegar hasta siete mil doscientos cinco megavatios en el horizonte dos mil dieciséis, que son más o menos mil quinientos más que los que quedarán terminados a final de este año dos mil doce. Hay que tener en cuenta que esto Red Eléctrica esa limitación nos la enmarca en... en una modificación que se hizo de la Ley del Sector Eléctrico en el año dos mil siete y que permitía a Red Eléctrica establecer una serie de limitaciones territoriales. Nosotros hemos quedado encuadrados en una zona, que es la zona noroeste, donde está Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León. Esa zona Red Eléctrica ha establecido que, por seguridad del sistema, se pueden evacuar diecisiete mil megavatios eólicos, energía no gestionable, sobre todo al alza, y dentro de esos diecisiete mil es donde Red Eléctrica piensa que nosotros podemos hacer siete mil doscientos cinco, ¿eh?

Nosotros, evidentemente, estamos siguiendo atentamente lo que hacen el resto de Comunidades enmarcadas en esta zona, y prevemos que podremos crear, ¿eh? Y por eso, en el horizonte dos mil veinte -donde hay un plan de energías renovables aprobado que habla de treinta y cinco mil megavatios-, nosotros tenemos en... en mente, y... y seguramente podremos llegar, o... o llegaremos hasta donde podamos en ese objetivo de poder llegar incluso a diez mil y no pararnos en siete mil doscientos cinco megavatios instalados, y por eso vamos a continuar avanzando en trámites administrativos con el... con los parques que están en este momento solicitados.

Análisis de consecuencias del Real Decreto-ley 1/2012, que viene... yo creo que le... he intentado decirle claramente de dónde viene este Real Decreto-ley, y qué es lo que lo ha motivado. Pero hay distintas consecuencias, y, concretamente, no es en el sector eólico donde tenemos una... una mayor preocupación, y eso se debe a que los promotores y los fabricantes van a hacer un análisis de rentabilidad de las instalaciones donde... -precisamente es en este sector, en la parte eólica- donde la prima era más... más reducida, ¿eh? Aquí lo que se está produciendo es un claro aumento del precio de mercado y un... un enorme descenso en el precio de máquinas, ¿eh?

Nosotros, concretamente aquí, en Castilla y León, parques que se han terminado de instalar en... en este último mes, se han comprado el megavatio de máquina de dos megas... -megavatio instalado- se ha comprado la máquina a unos 875.000 euros/megavatio, ¿eh? En este momento se está ofertando ya máquinas a 650.000 euros/megavatio, y vamos a ver cómo evoluciona esto a medida que... -como digo- pues puede ser, o en este momento, desde luego, estaríamos sin prima, y vamos a ver cómo... cómo afecta.

Estamos, desde luego, haciendo un... un análisis -y esta mañana hemos estado reunidos con Red Eléctrica para ver este tema- para facilitar que la conexión a red no quede atada a los parques a los que, por el mil novecientos cincuenta y cinco-dos mil, Red les debe acceso y conexión, sino que podamos en algún momento caducar esas... esos accesos y conexiones si no se ejecutan las instalaciones, y podamos dárselos a otros parques que, por razones de rentabilidad, sí que pueden ser ejecutados por sus propietarios.



En este momento, lo que se está calculando en el sector es que, sin prima, solamente serían rentables parques con dos mil setecientas horas equivalentes o... o más, aunque esos números se han hecho -como le decía- con... con precios de máquina bastante elevados, ¿eh? Si el precio de la máquina desciende hasta esos 650.000 euros/megavatio que... que le he comentado antes, en unas ofertas -además, no... no en España, sino... sino en Marruecos- que ha realizado el Grupo Gamesa recientemente, pues es muy posible que pueda reducirse incluso el nivel de horas a partir de un cual... del cual un parque es rentable sin prima, que pudiera estar en el entorno, incluso, de las dos mil quinientas, ¿eh? Esto es algo que, desde luego, tendremos que analizar en los próximos... en las próximas semanas, y... y también ver cuál es la decisión final que hace el Gobierno una vez que tenga estudiado todas las previsiones que... presupuestarias que hay, y todo lo que tiene que ver con el déficit tarifario y con la tarifa -que en este caso estamos hablando de tarifa-, y ver realmente cómo va a quedar esto, que hay un compromiso de... de tener esta nueva regulación definitiva en breve.

Sí quisiera terminar comentando dos cuestiones referentes a los temas de... de I+D. Hemos conseguido preasignar un parque de I+D aquí, en... en Castilla y León, concretamente en la provincia de Burgos, a mayores de lo ya preasignado por el Real Decreto-ley 6/2009. Es un parque con dos máquinas de ciento veinte metros de altura, con torre mixta de hormigón-acero, con tecnología de... de cuatro megavatios y medio cada máquina, que se van a instalar próximamente -como me decía- en... en Burgos.

Y seguimos apoyando esa tecnología y, de hecho, tenemos previsto poder introducir, dentro de ese cupo de siete mil doscientos cinco que nos ha dado Red, algún otro parque de otra tecnología también fabricada en la Comunidad Autónoma, como concretamente es la de M. Torres en Ólvega, y vamos a ver si podemos favorecer también la actividad de la fábrica de... de Ólvega.

Otras actividades que venimos realizando. Bueno, yo creo que... que es conocido el impulso que se ha dado aquí a... a la Asociación de promotores eólicos de... de Castilla y León; es una asociación bien conocida ya y que tiene gran influencia en... en la Asociación Empresarial Eólica. Con ellos estamos trabajando en promoción del sector en... en diversas cuestiones: se celebra anualmente el Día Eólico, donde, aparte... aparte de personalidades de... de reconocido prestigio, y, especialmente en los últimos años, relacionadas con el mundo judicial para ver toda la serie de demandas que... que una asociación en concreto, y utilizando además subvenciones para realizar estas... estas actuaciones, está... está haciendo, que es la Sociedad Española de Ornitología, ¿eh?, que es la que está interponiendo, pues más... poniendo más problemas judiciales a... a las instalaciones eólicas; y esto se... se ha anualizado perfectamente los últimos Días Eólicos.

Y, concretamente, también se está realizando una feria, que acabamos de realizar -otros años se hacía en la Feria de Muestras, aquí, en Valladolid; este año se ha hecho aquí, en la Cúpula del Milenio-, que es la feria de mantener dedicada fundamentalmente a los temas de operación y mantenimiento de parques eólicos, donde hemos descubierto un nicho de mercado que supera, prácticamente triplica, lo que teníamos previsto allá por el año noventa y ocho cuando... cuando hicimos las primeras estimaciones del empleo que podía crear el... el sector eólico. Hemos visto que... que los promotores le prestan mucha atención, porque, dedicar atención al...



al mantenimiento preventivo en estas instalaciones, pues les consigue multiplicar de forma importante el gasto que hacen en ese mantenimiento en horas de... de producción anual.

Por mi parte, yo creo que es... es una pregunta, tampoco me quiero extender más, pero encantado de responder a cualquier otra pregunta que... que tengan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. En turno de... de réplica, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Muchas gracias por su respuesta, amplia respuesta, no del todo satisfactoria, pero, como hay un segundo turno, estoy seguro de que sí que en el segundo turno será capaz de satisfacer la... la curiosidad de este Grupo Parlamentario.

Las referencias al Gobierno anterior, simplemente tengo que decirle que aproveche mientras pueda, porque la canción se acaba, y se suele acabar más pronto que tarde; es un recurso muy limitado, que, bueno, nosotros, desde luego, sí que aconsejaríamos que las personas que gobiernan Castilla y León miren hacia delante, miren con decisión y que, bueno, a lo mejor, no... no pierdan tanto tiempo en... en realizar valoraciones que, a día de hoy, poco... poco o nada interesan.

Lo que sí me queda claro es lo preasignado, lo preasignado me queda perfectamente claro, y el... el historial también me queda perfectamente claro, que es a lo que más tiempo ha dedicado el Director General.

Desde luego, sería también todo un placer pensar que todas estas iniciativas y toda esta visión global que nos ha expresado, pues... y que tienen ustedes entre mano, puedan ser rentables y beneficiosas para el sector a corto o medio plazo, que era lo que... lo que se preguntaba. Pero, desde luego, nosotros creemos que existen indicadores que nos advierten muy seriamente de que esto no tiene un sencillo encaje, y... y que nos vamos a encontrar con muchas dificultades.

Mire, el día diecinueve de diciembre del dos mil once, en muchos medios de comunicación aparecía el siguiente... la siguiente información, decía: "La Junta prevé duplicar la producción eólica"; esto aparecía el diecinueve del doce del dos mil once, y se decía que "el Consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, ha manifestado este lunes que la intención de la Junta de Castilla y León es duplicar la producción eólica en los próximos años, además de decantarse por la diversificación de fuentes energéticas". Esto lo decía el señor Consejero. Usted, la única referencia que ha hecho a un plazo mayor del dos mil doce es al dos mil dieciséis, en el cual nos ha trasladado el acuerdo que tienen... que han llegado... al que han llegado con Red Eléctrica para producir hasta siete mil doscientos cinco megavatios, que -como muy bien ha dicho- son mil quinientos más de los que... de los que hay ahora; no es el doble.

A un poquito más largo plazo -nos ha hablado del dos mil veinte-, dice que están aprobados treinta y cinco mil megavatios; eso sí es más del doble, ¿eh?, ahí sí que estamos de acuerdo. Pero, desde luego, esto todos sabemos que no pasa de ser más que una mera declaración de intenciones, la que se nos da traslado aquí.



Nosotros lo que le estamos preguntando es que nos diga cómo. Ha reconocido que sin prima; eso no será del Gobierno anterior, eso será de este -entiendo yo-.

En círculos empresariales también se maneja la idea de que la propia Junta es la que está poniendo trabas a permisos y licencias. Pero hay una cuestión que es más grave, y que nosotros también estamos empezando a manejar, y es la que hace referencia a (parece ser, incluso, creo que son los mismos que he nombrado) que la Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León, Apecyl, rechazó la ecotasa: otro impedimento. Entrecomillado: "Que ni es ecológica, ni una tasa, sino un impuesto puro y duro -apuntaron- por gravar a una industria no contaminante. No se corresponde con la línea de la fiscalidad verde o medioambiental, subrayó el Secretario General de Apecyl, Eduardo García Tejerina, quien apuntó que el gravamen recogido en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras supondrá un sobre coste anual para generar eólica entre 27 y 30 millones de euros, en torno a los 6.000 euros por megavatio instalado en Castilla y León, lo que pondrá en riesgo el umbral de rentabilidad, si bien -entrecomillado, decía- no tiene por qué comprometer o lastrar inversiones, según el Presidente de la agrupación, Javier García Bernal, quien sí apuntó que derivará proyectos a otros territorios". Parece ser que estos son los que usted dice que tan contentos están y tan bien ven el futuro de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Es... es así o me confundo de asociación? Si no, yo creo que... si no es la misma, yo creo que sí que tienen todo el... el reconocimiento y sí que tienen toda la potestad de hablar y de expresarse.

Todo esto lo manejan ustedes y no dejan de ser expectativas que se generan en la ciudadanía en unas circunstancias muy complicadas y con, fíjese usted, con necesidades de empleo que son muy acuciantes. Es... es muy curioso ver en los medios de comunicación todo lo que va a florecer este sector cuando, por ejemplo, en la ciudad donde vivo yo una empresa que tenía mil quinientos trabajadores, a día de hoy está con poco menos de trescientos y pico; estamos haciendo referencia a LM.

Pero mire, en la puntilla final -como he dicho antes, y lo mantengo- la dan ustedes con otro titular -aquí esto va de titular en titular, y es lo que ustedes van a tener que explicar-: "El Ministro -el señor Soria- golpea las energías renovables". Se hablaba en los siguientes términos en un... en un relevante digital: "El primer anuncio del Ministro Soria desvela la voluntad gubernamental de alargar la vida de la central nuclear de Garoña, poco después dictaminaba la ubicación del cementerio nuclear, y el pasado viernes anunciaba una moratoria a las ayudas a las energías renovables". Decía también que no se puede decir más sobre política energética en menos tiempo. Y ahí yo creo que este Grupo Parlamentario tiene que darle la razón, porque hablaba que la moratoria a las energías renovables es muy grave porque tiene una lectura mucho más allá del debate energético. Si lo que se trata es de saber cuál es el modelo económico que este Gobierno plantea para salir de la crisis, desde luego, la moratoria en las ayudas a las renovables supone dar la puntilla a un sector muy maltratado en los últimos años. Y es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor Campos, debe terminar.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí, termino.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Se ha pasado mucho ya del tiempo...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí, Presidenta. Terminó.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... inicialmente previsto para la réplica. Debe terminar.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

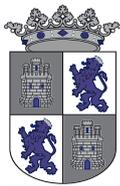
(Sí, termino. Y se lo agradezco, además, que me haya permitido extenderme). Simplemente dejo sobre la mesa la siguiente reflexión: aquí parece que hay un divorcio total entre lo que el señor Villanueva dice públicamente y lo que después se realiza, ya no en la Junta de Castilla y León, sino lo que se está transmitiendo desde el Gobierno de la... el Gobierno de la Nación. Y ahí es donde ustedes tienen que actuar y es donde nosotros le pedimos que hagan iniciativas que sean fuertes, que sean duros con el Gobierno y que mantengan lo que queda del sector, si es que... si es que no se puede mejorar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señorías. En un turno de réplica, tiene la palabra el Director General de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Muchas gracias. Muy brevemente. Vamos a ver, yo ya he comentado los siete mil doscientos cinco megavatios a dos mil dieciséis y he hecho una referencia a diez mil megavatios al año dos mil veinte, pero que, evidentemente, están sujetos a... a unos temas de seguridad de... de suministro, y que tenemos, claro, con Red Eléctrica, y que están sujetos también a una zona que ha establecido Red Eléctrica en base a una modificación del... ahí del sector del año dos mil siete. Pero, en cualquier caso, son diez mil; los treinta y cinco mil que yo me he referido antes es el objetivo que marca el PER para... para toda España. Y... y bueno, en este momento le decía a usted antes que estamos en el... casi en el 25 % de... de potencia instalada en el sector, si consiguiéramos hacer diez mil-treinta y cinco mil seguiríamos avanzando y estaríamos cerca del... del 33 %. Bueno, la... y eso tampoco tiene ningún mérito más allá de haber seguido siempre con el mismo procedimiento de autorización administrativa, que no es otro que un poco la historia de esta... de esta Región, donde tenemos multitud de grandes centrales y... y cuatro grandes, además... me refería a centrales hidráulicas, y cuatro grandes centrales térmicas de carbón que hacen que tengamos, pues un... un sistema eléctrico con bastante diferencia, el más mallado y más potente del país en la red de transporte y que nos permite tener más evacuación que otras... que otras regiones. Todo tiene sus... sus ventajas y sus... sus inconvenientes.



¿Trabas administrativas? Pues mire, nosotros ninguna, al revés; pretendemos facilitar, y así lo hemos hecho durante estos años, y así se nos ha reconocido en todas las reuniones de convenciones eólicas nacionales que se hacen por la Asociación Empresarial Eólica, ¿eh?, se hace una loa habitual al sistema de autorización administrativa sin concursos que hace la... la Junta de Castilla y León. Lo que sí es cierto es que la modificación de la ley que se hizo en el dos mil siete impide llegar al procedimiento de autorización administrativa si no hay acceso y conexión concedido por el... por el distribuidor o por el transportista, ¿eh?, esa es la... la única pega que hay, pero, evidentemente, ya... eso ya no está en nuestras manos. En el 1955/2000 no nos da a nosotros ninguna prerrogativa en lo que tiene que ver con acceso y conexión, ¿eh?, corresponde exclusivamente, y por razones técnicas, a los distribuidores y a los transportistas -en este caso, transportista único, que es lo que tenemos en... en España-.

Me hacía usted una mención a... a Apecyl y a la... al impuesto que se ha... que se ha puesto aquí, en esta Comunidad Autónoma. Mire usted, yo... yo no voy a defender el... no voy a defender el... el impuesto, ¿eh?, no lo voy a defender. Se ha... se ha puesto este impuesto porque, evidentemente, había unas necesidades presupuestarias. Pero sí le voy a decir una cosa, el impuesto aquí no se ha inventado, ¿eh? Hay impuesto, y desde hace bastantes años, en Extremadura y en Castilla-La Mancha, por ponerle un ejemplo, ¿eh? Con lo cual, no... no somos en ningún caso los primeros que... que hemos puesto este impuesto a la... a la eólica. Pero sí les quiero aclarar una cosa en concreto, y es que ya que se iba a poner el impuesto nosotros nos hemos preocupado de que el impuesto sea lo más razonable posible, y le voy a explicar por qué, y si lo ve usted en la Ley de medidas tal como está propuesto, pues podrá comprobarlo. Se ha hecho un impuesto progresivo, que, precisamente, los siete primeros años de vida de la instalación, que es en... en los que es más importante el servicio de la deuda, ¿eh?, pues el... en impuestos el primer año solo se paga el 10 %; el segundo, el 20; y así sucesivamente, hasta que se empieza a pagar el 100 % a partir del séptimo año, ¿eh? Bueno, evidentemente esto es una... una cuestión que... que yo creo que sí que han agradecido, aunque, evidentemente, pues, oye, no se haya... no se haya dicho públicamente, pero sí que han agradecido los... los promotores eólicos, porque sí que les facilita el... el pago de los *project finance* que tienen firmados con... con sus bancos.

Finalmente, bueno, ha hecho una mención al tema de LM. Yo creo que el tema de LM es un tema un poco más... más particular que... que el... el resto de lo que tiene que ver con el... con el sector industrial de la... de la eólica, y es un problema ya más... más empresarial que otra cosa. LM era un fabricante de palas, que yo creo que es mundialmente conocido, era el único fabricante, tenía un poder de mercado importante y con ese poder de mercado, pues terminó enemistándose bastante con una serie de fabricantes. Y lo que ha conseguido LM es que Vestas no le compre palas, cuando trabajó inicialmente LM en Ponferrada, Vestas todavía no había comprado Neg Micom, ¿eh?, nosotros sí que hicimos bastantes parques en Neg Micom que utilizaban pala LM, pero Vestas ya no compraba pala LM; Gamesa le pasa exactamente igual, Siemens tiene su propio fabricante de palas. Y el problema de... de LM es un problema distinto, es un problema empresarial, no es tanto un problema de... de cómo está el sector, porque, de hecho, por los datos que le he dado ha visto usted que... que en los últimos años seiscientos veinticinco megavatios hemos instalado en dos mil siete, seiscientos veintiséis en dos mil ocho, seiscientos



treinta y ocho en dos mil nueve, ¿eh? Luego el problema no es... no es de... de LM... no es de la industria, sino problema de... de LM en concreto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Director General. Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

POC/000228

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión número 228, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y don Julio López Díaz, relativa a actuaciones, iniciativas, objetivos y previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con el sector del carbón en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, y en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a ver si, en esta ocasión, tengo más suerte que en la anterior, porque el fondo de esta pregunta es exactamente el mismo que el anterior, es decir, la filosofía que tiene prevista la Junta en referencia a este divorcio -insisto- que existe con el Gobierno de España en lo que se refiere a energías renovables. En este caso ahora vamos a hablar... no es renovable, obviamente, no... vamos a hablar del carbón, que podría... podría ir aparejado en concepto, porque, como muy bien antes se indicó, en el primer punto, por parte de don José María, nosotros creemos que la línea política de este... de este Gobierno de España está muy detrás de la energía nuclear y, lógicamente, en detrimento de otro tipo de energías que a nosotros, en Castilla y León, nos afectan bastante.

Relativo a los antecedentes, digo que durante mucho tiempo el sector de la minería del carbón ha sido el motor que ha movido la economía de comarcas muy importantes, tanto en la provincia de León como de Palencia; por un lado, la zona de El Bierzo y Villablino, y, por otro, la zona de Sabero, Guardo y Barruelo, han visto ligado su desarrollo y el de sus gentes a la industria minera. No en vano, durante mucho tiempo una de las empresas más relevantes y representativas del país fue la MSP... MSP, Minero Siderúrgica de Ponferrada, que data de... sus inicios por allá en el mil novecientos dieciocho, y que se dedicaba a la extracción, transporte y venta de carbón, tanto para producción de energía eléctrica como para consumo en calefacción de hogares, entre otras actividades.



Tras diversos periplos y circunstancias, siempre ligadas a los grandes acontecimientos que pasaban no solo en España, sino que en otras partes del mundo –I Guerra Mundial, II Guerra Mundial, Guerra Civil, crisis de los setenta, entre otros–, llegamos a este tiempo presente, que se caracteriza, básicamente, desde nuestro punto de vista, por tres cuestiones puntuales: la actual crisis económica, que ha afectado al consumo de energía eléctrica; las condiciones medioambientales del respeto a la naturaleza y su conservación; y, por último, los intereses de los entes que entran a formar parte del reparto de la tarta que supone... la tarta energética que supone el... su *mix*.

Técnica y burdamente, en multitud de ocasiones se ha intentado desprestigiar y minusvalorar esta industria extractiva en cuestión, pero es hoy más que nunca cuando puede alcanzar su relevancia máxima y singular. Inicialmente la cruzada contra esta energía provenía de problemas medioambientales: la combustión del carbón producía... bueno, serios inconvenientes relativos al CO₂. Y respecto a este extremo sabemos que existen nuevos sistemas que se están ensayando ahora mismo, nuevas iniciativas, en este caso a nivel mundial, que están capitaneadas o encabezadas por el proyecto que tiene Ciuden en Cubillos del Sil. Estas actuaciones, como digo, punteras a nivel mundial, van encaminadas a evitar estos efectos de los residuos de las combustiones en el medio ambiente. Y su éxito en buena medida garantiza la supervivencia del combustible... de combustibles como el carbón en lo que a sostenibilidad se refiere. Esta ha sido una apuesta clara del Partido Socialista Obrero Español por el carbón, y una deferencia que el ex-Presidente Zapatero ha tenido con las zonas mineras de España, y en especial con las de Castilla y León, al hacerlas protagonistas del desarrollo de estas técnicas pioneras, innovadoras y garantes de la supervivencia del sector de una forma sostenible.

Por otra parte, tenemos que ser receptivos a nuevos enfoques y corrientes de opinión, a los cuales ya he hecho alusión en el punto anterior, relativos a qué es... a qué es rentable como negocio. Como negocio está claro que probablemente lo más rentable sea la energía nuclear, que nosotros entendemos que es donde está la mayor parte del problema del resto de energías; el problema que tiene realmente es que existen accidentes, como pueden ser los que se producen en Chernóbil en su día, como los que se producen en la central de Fukushima, que ponen las cosas muy complicadas a todos los gobiernos, porque la radiación es algo que ni se ve ni se puede controlar, y que puede generar muchísimas dificultades a la población. Pero no en núcleo... no en un núcleo de población comprimido, sino que extendido, extenso, a muchísimos kilómetros a la redonda de donde se produce el problema.

Aquí es donde nuestro carbón debe de reaparecer con fuerza, y este Grupo Parlamentario entiende que podría revitalizarse, además... y además entrar por derecho propio como recurso estratégico, que es uno de los términos que sí que me gustaría subrayar, y que colaboren a mantener al Estado español lo más libre posible hablando en clave energética. Este carácter de recurso estratégico ha de ser valorado con seriedad y con todo el crédito por parte de todas las Administraciones y del Estado español. Y más que nunca ahora, que las circunstancias han puesto al Partido Popular gobernando la mayor parte de las Administraciones que existen a nivel europeo, a nivel español, a nivel autonómico, a nivel provincial e incluso en Ayuntamientos.

En vista de lo dicho, realizamos las siguientes preguntas: ¿cuáles son las actuaciones e iniciativas que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en



relación al sector del carbón en la Comunidad Autónoma, y qué resultados están obteniendo?; ¿y cuáles son los objetivos y previsiones que el Gobierno de la Junta de Castilla y León se marca a corto y medio plazo relacionados con el sector del carbón en nuestra Comunidad Autónoma?

Le ruego, a ser posible, que lo relacione con cómo se están desarrollando las políticas a nivel, insisto, del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León. Probablemente, y estoy seguro, que me va a contar muchísimo sobre el Plan del Carbón, muchísimo... muchísimas iniciativas que... que... que la Junta tiene en mente y demás. Pero le ruego que se centre en este aspecto que tanto nos importa, y ahora también hablo un poco en nombre de don José María, que creo que se va a quedar sin poder interpellarle en esta ocasión, porque parece ser que solo el... el Portavoz Socialista va a poder... va a poder hablar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Usted conoce el Reglamento, sabe quién formula la pregunta y quién tiene que responder. No sé qué ha querido decir con su última frase, la verdad. Pone en evidencia algo que no existe en ningún caso, en ningún otro ámbito de ningún parlamento. Es decir, los reglamentos fijan la formulación de la pregunta, quién la hace y quién responde, y don José María perfectamente lo conoce. *[Murmullos]*. Pero bueno, usted sabe perfectamente que eso no es posible. Vale. Pues aclarada la situación, tiene la palabra, para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, el Director General de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bien. Muchas gracias. Y también muchas gracias por la... por la pregunta, porque, independientemente de lo que hizo ya el Consejero en... al presentar el programa de legislatura, pues me da también a mí la oportunidad de poder comentar específicamente los temas del carbón, que ya desarrolló ampliamente el Consejero, como digo, al hablar aquí con el programa de legislatura.

Yo voy a dividir la intervención en... fundamentalmente en tres puntos: situación en Europa, situación en España y una breve puntualización a la situación concreta que tenemos en este momento en León. Y voy a hacer un... una última referencia al tema del carbón limpio.

Situación en Europa. Bueno, yo creo que don Javier, que además ha comentado antes que es de Ponferrada, pues seguramente conoce bien estos temas del... del carbón, ¿eh? Yo creo que conviene hacer un poco de memoria, de cómo... de cómo ha ido evolucionando esto. Tuvimos el Tratado CEEA hasta el año dos mil dos, y, como todo el mundo sabe, todo el mundo preveía que en el año dos mil dos terminarían las ayudas al carbón. Tener una... una comisaria, como fue en su momento Loyola de Palacio, como Comisaria de Transporte y Energía, nos permitió tener, primero, un libro verde de abastecimiento energético, que consagró el concepto de "reserva estratégica". Y gracias a ese concepto de reserva estratégica nos permitió tener un reglamento, que precisamente era un reglamento de acceso a reservas; reglamento prorrogable y que estuvo en vigor entre el año dos mil dos y el año dos mil diez.

A medida que se iba acabando esa... ese reglamento, ya iba llegando a su plazo final, nosotros, evidentemente, fuimos teniendo nuestras preocupaciones y



nos fuimos dirigiendo al que era Secretario de Estado, al señor Marín, para saber exactamente qué estaba haciendo el Gobierno -y estoy hablando precisamente de Presidencia de España, ¿eh?-. Se nos dijo que durante la Presidencia de España no tenía sentido meter como tema preferente el carbón -y, de hecho, no fue uno de los temas preferentes-, pero que se trabajaría internamente para sacarlo durante la siguiente Presidencia. Lo que se obtuvo en la siguiente Presidencia, concretamente a los quince días de terminar la Presidencia española, fue la propuesta del señor Almunia -que creo que usted conoce bien- para terminar con las ayudas al carbón en el año dos mil catorce y, además, hacer una reducción drástica de ayudas. Esa propuesta del señor Almunia fue ampliamente contestada por todos los sectores y... y de forma muy importante por... por la Junta de Castilla y León.

En el Parlamento Europeo, el veintitrés de noviembre de dos mil diez se aprobó una resolución que no tuvo en cuenta el señor Almunia, ni tuvo tampoco en cuenta el Consejo de la Unión Europea, por el cual se instaba a pasar al año dos mil dieciocho el fin de las ayudas; se decía que tenía que ser una reducción más flexible de la que imponía lo que imponía el señor Almunia y además se decía que no tendrían que devolverse las ayudas por las empresas que lo recibieran durante el periodo dos mil once-dos mil dieciocho, que no tendrían que devolverlas en el dos mil dieciocho si querían continuar trabajando sin ayudas a partir de ese año. Sorprendentemente, se produce el Consejo Europeo, España no hace nada en el Coreper, y el señor Sebastián ni siquiera se digna en ir al Consejo Europeo, manda al señor López Garrido, dándole una importancia tremenda a este tema del carbón, ¿eh? Que se aprueba por unanimidad y con el voto favorable de España una nueva... una decisión que lo que hace es establecer la devolución de ayudas en el dos mil dieciocho para las empresas que quieran continuar sin ayudas a partir de esa fecha, algo que no se ha realizado nunca antes en ningún otro sector de actividad, ¿eh? Eso da un poco idea del interés que... que se tuvo por este sector en... en el Gobierno anterior.

Nosotros, en el... en la... en lo que fue la comparecencia de inicio de legislatura, ya dijimos que íbamos a tomar acciones con... tanto con la entonces Presidencia polaca como con el Gobierno alemán y también con el Gobierno de España, con el nuevo -porque con el anterior, con este tema, pues no tuvimos mucho éxito, la verdad, en convencerle-. Y estas acciones ya se han hecho. Estuvimos reunidos con la Presidencia polaca y lo que nos dijo la... la Ministra polaca que lleva este tema es que está y ve perfectamente razonable que se pueda modificar la decisión, de manera que las empresas que quieran continuar trabajando sin ayudas a partir del año dos mil dieciocho, no tengan que recibirlas, ¿eh? Lo mismo ha dicho el señor Rapkay, y no solo a petición nuestra, sino a petición de ACOM, de doña Ana Luisa Durán, quien es quien hizo la... la petición en nombre de ACOM y que es un... un miembro bastante conocido del Parlamento y activo en temas de carbón. Evidentemente, esto va a ser bastante complicado, porque esto había que haberlo hecho antes de aprobar la Decisión; ahora, a posteriori, modificar la Decisión a va... va a ser bastante complicado, ¿eh? Pero sí le digo que nos consta que el Gobierno español, el Gobierno en España, el actual, sí que va a tomarse esto en serio -no como otros- y que va a hacer todo lo posible por que se modifique esa decisión que requiere unanimidad, y eso es bastante complicado -como sabe usted- en Europa. Se tenía que haber hecho antes, antes del dos mil diez, y no se hizo.

Situación en España. Tenemos el tema del incentivo del consumo del carbón autóctono. Este incentivo se fijó por primera vez en el año noventa y seis por el Pro-



toloco Eléctrico, ¿eh? Estuvo en vigor hasta... hasta el año dos mil ocho, en realidad -ahora me refiriré un poco más en concreto a qué fue lo que pasó con él-. Sí le digo que el... el Gobierno, en concreto en el año dos mil seis, publicó un Real Decreto-ley que decía que se eliminaría el incentivo y se sustituiría por un sistema de primas bastante parecido al del régimen especial, ¿eh? Sorprendentemente, ese sistema no tuvo ningún... ese Real Decreto-ley no tuvo ningún tipo de desarrollo en los seis años posteriores -casi seis-. Y, contrariamente a eso, nos encontramos con que el Gobierno siguió fijando partidas para el incentivo al consumo del carbón autóctono; las hubo en el dos mil siete y en el dos mil ocho. No se pagaron, ¿eh?, y eso está documentado, ¿eh? Se emplearon para reducir el déficit de tarifa. No se pagaron las ayudas como incentivo al consumo de carbón autóctono a las eléctricas.

No solo eso, sino que en el dos mil nueve, en un error clamoroso del... del Gobierno anterior, se eliminó el... el incentivo al consumo de carbón autóctono. La consecuencia yo creo que usted, que es de Ponferrada, pues seguramente la conoce más que nadie, y fue el parón que tuvo la minería. Se inició en el año dos mil nueve, aunque ahí se palió un poquito con el... el almacén temporal de Hunosa, pero un desastre absoluto en el dos mil diez, y, en concreto, en la provincia de León no recuperamos trabajo en algunas de las explotaciones, y concretamente en varias de las de la zona de Villablino, hasta el mes de... de mayo del año... del año dos mil once, ¿eh?

Bueno, nosotros ¿qué fue lo que hicimos al respecto? Bueno, pues, ya nosotros en dos mil nueve ya le propusimos al Gobierno que lo que tenía que aplicar era el Artículo quince coma... 15.4 de la Tercera Directiva del Mercado Interior de la Electricidad, que lo que permite es precisamente... es establecer este incentivo para las... los combustibles fósiles autóctonos, y siempre que no superasen el 15 % de la demanda nacional de... de electricidad. Como digo, lo propusimos. Cuando la Comisión por fin, por fin, autorizó la ayuda al Estado de España para el nuevo sistema que establece el Real Decreto 134/2010, que es el de Restricciones por Garantía de Suministro. Nosotros estamos personados en la demanda a favor de la Comisión para que esa ayuda de Estado, como... como digo, siga en vigor. También estamos con un procedimiento contra la Decisión 787, procedimiento al que no quiso unirse el Gobierno de España -y nos lo puso por escrito además el... el antiguo Director General de Política Energética y Minas, ¿eh?-, y, por lo tanto, estamos solos en esa demanda las Comunidades Autónomas de Asturias, Aragón y... y Castilla y León.

Sorprendentemente, lo que decía de esto del incentivo es que el Real Decreto 134, y pese a que la Directiva no pone ningún tipo de cortapisa, el señor Sebastián se comprometió por escrito con la Comisión a que ese real decreto no se prorrogara a partir del año dos mil quince. Con lo cual, ¿qué es lo que estamos haciendo desde la Junta de Castilla y León? Pues hablando ya con el nuevo Gobierno, que lleva poquito sentado en... en su silla, para proponer ya medidas que puedan prever la sustitución del Real Decreto 134/2010 a partir del año dos mil catorce. Y, a su vez, cuando llegue ese momento, también -como se dijo en... en la comparecencia de inicio de legislatura- promoveremos los acuerdos de largo plazo entre empresas eléctricas y mineras que permitan también asegurar el suministro a largo plazo desde el carbón de las minas de León y Palencia.

Voy a hacer una breve referencia nada más a la situación en concreto que tenemos ahora mismo en León, que es bastante complicada en... en la cuenca de



Villablino y que fundamentalmente afecta a los Ayuntamientos de Villablino y... y Cabrillones, donde un Eurodiputado que fue elegido en las listas del Partido Socialista en... en la anterior... en la anterior legislatura europea, el señor Hammerstein -y que, bueno, tardó muy pocos días en pasarse al Grupo de Los Verdes-, fue el que puso en marcha una denuncia ante la Comisión, que ha derivado en un proceso y en una sentencia que nos está poniendo, pues, como digo, con muchos problemas en la parte medioambiental. A mí lo que me preocupa de eso es que, evidentemente, nosotros tendríamos que tener en Villablino, a día de hoy, tres cortas y dos explotaciones de interior activas, y solo tenemos una corta activa a día de hoy. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros para intentar solventar esto? Bueno, pues, evidentemente, lo que nos ha dicho la Comisión, que es poner en marcha el Plan Regional de explotaciones a cielo abierto.

Ese plan se hace en base al Artículo 6.4 de la Directiva Hábitats y además... el 6.4 y, en concreto, en lo que hace mención a explotaciones en Red Natura 2000 y con afección a especies prioritarias, a oso y a urogallo, ¿eh? Este... este real... este plan regional está íntegramente tramitado, está ya en manos de la Comisión Europea; como se comprometió al inicio de legislatura, pues, en... justo al principio, en... en el mes de enero, se ha trasladado. Se ha trasladado, en este caso, a través del Gobierno de España también, porque queremos que el Gobierno se implique en su... en la defensa, porque además consideramos que... que, evidentemente, si vamos a tener minería a partir del año dos mil dieciocho sin ayudas, es básico que se pueda compaginar la minería a cielo abierto con la minería de interior, ya que se permitirá que las empresas puedan ajustar mejor sus... sus costes, ¿eh? Como le digo, esto ha sido transmitido a la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a través de la representación permanente de España en Bruselas. Esperamos y exigiremos -y creo que esta mañana en Consejo de Gobierno y posiblemente, pues así lo hayan adelantado en la rueda de prensa, y, si no, se hará en breve-, pues en que haya una defensa muy personal y desde el más alto nivel de este plan ante la Comisión para exigir su... su dictamen -porque la Comisión, al fin y al cabo, lo que tiene que hacer es un dictamen sobre las medidas compensatorias que... que se establecen- y que se pueda poner en marcha lo antes posible y poder recuperar empleo y producción en la... en la cuenca de Villablino.

Respecto al proyecto de carbón limpio, voy a hacer primero una... una mención muy breve, y es que, desgraciadamente, los proyectos que tienen que ver con captura y almacenamiento de CO₂ no son iguales en Estados Unidos que en Europa. Porque en Estados Unidos están utilizando ese CO₂ que se inyecta para sacar gas y aquí, sin embargo, el motivo de la inyección es simplemente... y la razón para poder inyectar, es compensar con el precio de los derechos de emisión, por lo cual ahí el sistema europeo tiene una cierta debilidad; esa debilidad, evidentemente, tiene algo que ver también con el precio de los derechos de emisión, que si es bajo, ¿eh?, pues, de alguna manera, pues, perjudica a este tipo de proyectos, perjudica también en las cantidades que están disponibles, a partir del... del NER300, que es uno de los sistemas que hay de financiación de este tipo de instalaciones.

Nosotros al proyecto de Carbón Limpio... y hablo del proyecto de Carbón Limpio y no a temas turísticos y otras aventuras que ha habido ahí en... en CIUDEN,



le hemos dado siempre, desde el principio, el... el máximo apoyo, y eso lo puede usted constatar tanto con el señor Azuela como con los responsables de la parte de captura, como con la parte de almacenamiento, señores Cortes y Montoto. No solo eso, sino que también les hemos dado un apoyo importantísimo, e incluso... bueno, se han hecho, pues, reuniones con... con todos los Alcaldes de la zona de Sahagún para... y tratar de favorecer y permitir a Endesa terminar la investigación que está realizando en la zona de Sahagún para el futuro almacenamiento masivo -que ojalá tengamos en la provincia de León-, y que es condición sine qua non para poner en marcha el proyecto demostrativo -ya a nivel industrial- de Compostilla de trescientos megavatios. Como digo, tiene nuestro máximo interés.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros a este respecto? Bueno, pues estamos ya en conversaciones con el Gobierno para que, contrariamente a lo que hizo el Partido Socialista, en la primera convocatoria del NER300, donde dejó fuera, sorprendentemente, al proyecto de Endesa, ¿eh?, cosa que no pasó en ningún otro país europeo, de hecho, esta convocatoria del programa NER se hizo para favorecer a los proyectos de captura y almacenamiento, y el único proyecto que se quedó fuera fue el proyecto español, ¿eh?, sorprendentemente, pues vamos a intentar que entre en la segunda convocatoria, ¿eh? y, a su vez, vamos a intentar con el Gobierno que también se le dote de una remuneración adecuada, porque uno de los problemas precisamente que tiene es... es la situación del COGAS -una situación, bueno, bastante antigua, ¿eh?-. Vamos a intentar que el proyecto... -puesto que también el Gobierno anterior permitió que el dueño de Endesa ya no estuviera en España, sino que estuviera en Roma, y esto tiene que ir a un comité de inversiones en Roma- pues, que siendo un sector estratégico -como es... como es el energético- y encima siendo una empresa nacionali... nacional o de... pública y... y, encima, anti... altamente endeudada -que es el caso de... de Enel, ¿eh?-, pues, evidentemente, para ir a un comité de... de riesgos y a un comité de inversiones y resultar la inversión aprobada, son 1.400 millones de euros, pues vamos a tener que buscarle una remuneración que haga... que haga rentable esa... esa inversión, ¿eh? Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente. En este momento ya sí, a ver si nos ajustamos un poquito a los tiempos. ¿Vale?

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Agradecer también al Director General toda la didáctica que ha empleado en su... en su discurso y las aclaraciones que ha realizado; son todas ellas cuestiones importantes de las que ha hablado, sin duda alguna, son valoraciones que hay que hacer para... para comenzar desde un... un punto que es el... el actual, donde nos encontramos.

Pero tengo que insistir en que... en toda la tarde las... la línea de actuación, o la línea del discurso de los Procuradores situados a este lado de... de la sala, ha sido una que usted no ha querido entrar, no ha querido tocar, no ha querido aclarar. Yo le agradezco que haya dado respuesta a parte de la... de las preguntas que nosotros le hemos realizado en la convocatoria, pero, sin embargo, tengo... tenemos



la obligación de ir un poco más allá, y le diré por qué. Yo, en mi intervención, he hecho simplemente una breve reseña histórica, he intentado poner en valor el carbón, he visto, o he puesto de manifiesto, muy someramente los riesgos que puede tener la energía nuclear, he hablado de sostenibilidad, he hablado de sector estratégico, que usted en ningún momento ha mencionado esa palabra... [murmullos] ... a lo mejor estaba... a lo mejor estaba despistado -puede ser-, pero no tenga la menor duda que revisaré el Diario de Sesiones para ver si es cierto, que estaba o no estaba despistado.

Sí que le he dicho que todos los Gobiernos actualmente son del mismo color político, lo cual eso facilita muchísimo todas las cuestiones que se quieran plantear -y esto cobra especial interés y relevancia por lo que después le voy a decir-, y he buscado un pronunciamiento claro y contundente de este Director General que nos acompaña en torno al carbón. Sin embargo, obviamente, me he encontrado otra cosa muy diferente: nos ha hablado de Almunia; bien, nosotros también podríamos hablar de... de la misiva del señor Vidal Quadras en Europa y... y estaríamos en las mismas, o parecidas; también podríamos hablar de las manifestaciones que vierte la fundación capitaneada por el señor Aznar en relación al... a la energía nuclear y en relación al carbón. Podríamos hablar de muchas cosas en las que el Partido Popular, a nivel nacional, discrepa seriamente con lo que defienden en esta Autonomía.

Desde luego -y es a lo que quiero que a ser posible se ciña, a ver si nos queda claro a todos-, quiero que nos dé un pronunciamiento claro de qué postura tiene el señor Villanueva, o qué va a defender la Junta de Castilla y León en referencia a que el Gobierno quiera eliminar las ayudas al carbón, por ejemplo, o que el Gobierno no crea en el carbón en relación a esta filosofía que venimos escuchando de responsables importantes del Partido Popular. No es ninguna... no es ninguna broma, este es el verdadero problema que a día de hoy entendemos... -bueno, el verdadero... uno de los de... de fondo, de calado, porque es obvio que todos los que usted ha planteado están ahí, y están para resolverse- y nosotros entendemos que ustedes lo harán con el mejor criterio que tengan... que tengan a bien, y... y lo mejor que puedan. Pero, a día de hoy, lo cierto es que una publicación como esta para el sector es demoledora, y es del ABC. Dice: "Villanueva admite su disgusto por el 'no' del Congreso al Plan del Carbón".

Este es un grave problema que el Partido Popular tiene, esta... -insisto- este divorcio que tiene ideológico entre el Gobierno de la Nación y lo que se expresa en la Comunidad. "El señor Villanueva pide alargar los plazos de inversión para las cuencas, mientras los sindicatos hablan de declaración de guerra". Por favor, pronúnciese acerca de este extremo y pronúnciese acerca de cuál es la línea política que quiere desarrollar el Gobierno de España; si quiere defender la industria... la industria de energía renovables, ¿eh?, la industria del carbón -industrias que no son tan agresivas como puede ser la nuclear en determinadas circunstancias- y resuélvanos esa duda. Y no le quepa la menor de las dudas -valga la redundancia- de que todas estas contestaciones que usted nos ha dado servirán como base para iniciativas futuras por parte de este Grupo Parlamentario.

No nos queda más... no me voy a extender, no nos queda más que agradecer la... las intervenciones que ha tenido y insistir en ese extremo que nos preocupa, y no solo a nosotros, sino al total de la población en... en Castilla y León, por lo menos. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, y dar por concluido este punto del Orden del Día, tiene la palabra el Director General de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bien. Muchas... muchas gracias y... y brevemente. Yo creo que he sido bastante claro en mi apoyo al carbón, y si no le ha quedado claro se lo... se lo digo otra vez, ¿eh?

Nosotros no solamente... desde la Consejería de Economía y Empleo y desde la Dirección General de Energía y Minas, hemos hecho un apoyo fuerte y firme al carbón, sino que hemos tratado de que no se produzcan errores en la legislatura anterior que ahora nos van a poner bastante complicado en esta legislatura darle la vuelta a las cosas, ¿eh? -no voy a insistir en el tema de la Decisión 787 porque ya lo he hecho antes-.

Hay una cierta diferencia entre el señor Almunia y el Eurodiputado este catalán y... y los de la Fundación FAES, y es que el señor Almunia es Comisario Europeo, ¿eh?, los otros no.

Respecto al tema que me dice usted de ponernos de acuerdo con otros Gobiernos. Mire, es que nosotros no hemos tenido ningún problema en ponernos de acuerdo con otros Gobiernos, ¿eh? No solamente la demanda; la demanda la tenemos puesta, concretamente... y se inició ya con los Gobiernos de... de Aragón y de Asturias en la legislatura anterior, pero es que, además, antes de... -y, claro, si usted se distrae, pues luego me dice que no digo las cosas, ¿no?- pero... pero, claro, en la legislatura anterior no solamente hicimos eso, sino que hicimos un manifiesto, que se anunció aquí en Valladolid (donde vinieron el Consejero de Andalucía -que tenía car... y sigue teniendo algo de producción de carbón-, de Castilla-La Mancha -que también tiene un poquito-, de Asturias, de Aragón y... y, evidentemente, el de Castilla y León), donde dábamos las bases para ese nuevo reglamento, ¿eh? Y seguíamos las bases -y eso es lo que le decía que no me había escuchado- de la parte de lo que ya pre... preveía el reglamento que había... se había aprobado en el año dos mil dos, que era un reglamento de ayudas para el acceso a reservas, ¿eh?

El señor Almunia lo que hizo fue modificar todo este tema de la reserva estratégica y de las ayudas por acceso a reservas, para hacer un reglamento de ayudas al cierre, ¿eh?, de ayudas al cierre, que es como se denominan ahora-. Y, para colmo, si no has cerrado durante el periodo, pues ya me aseguro de que cierres al final del periodo porque me tienes que devolver todas las ayudas recibidas, ¿eh? Eso... eso es como estamos, o sea... y eso es lo que trataremos de darle la vuelta, pero, por no hacer las cosas bien en su momento, pues va a costar bastante trabajo.

Y, por último, simplemente me voy a referir al... al tema que me... me decía usted de las ayudas al carbón. Vamos a ver, las ayudas, ¿eh?, nadie ha dicho que no se vayan a dar las ayudas al funcionamiento, las ayudas, en este caso, al cierre -que es como se denominan ahora- de las empresas no competitivas, ¿eh?, que es como... como se han denominado por el Gobierno anterior en esa ayuda que está



ya aprobada, ¿eh? Le falta la convocatoria del año dos mil doce, pero está previsto sacarla en breve, y no hay ninguna duda con estas ayudas.

Tampoco hay ninguna duda, desde que sacó... se sacó la Resolución de treinta de diciembre de la Secretaría de Estado, que permite continuar aplicando el Real Decreto de Restricciones por Garantía de Suministro, con lo cual, en principio, y mientras no haya sorpresas, el... durante el año dos mil doce, trece y catorce -desgraciadamente solo hasta el catorce por... por cuestión de esta... esta extraña... compromiso de... del Gobierno anterior-, bueno, pues tenemos garantizado, por esa obligación de servicio público que tenemos establecida en España, el... el consumo del... del carbón, y, de hecho, está funcionando razonablemente bien en nuestras centrales térmicas; mejor ahora que... que nos está funcionando la... el Grupo II de la Robla, que tuvo una avería bastante grave durante el año pasado.

Sin embargo, respecto al tema de ayudas e infraestructuras, yo le tengo que decir una cosa, y es que el Gobierno anterior no nos firmó 90 millones de euros de ayudas a infraestructuras en los municipios mineros que tenía que haberse firmado durante el año dos mil once; algunas solicitadas desde el año dos mil ocho, de algunas desde el año dos mil ocho: concretamente, la variante de Villablino lleva en el Instituto del Carbón desde el año dos mil ocho. O sea, que no me venga usted a decir ahora que si se han parado el... el tema de las ayudas, si lo había parado el Gobierno anterior. No solo eso, sino haciéndole un feo a los Consejeros de la Junta que ya firmaron; de esos 90 millones pendientes, hay 27 millones de euros firmados en convenios por los Consejeros de la Junta de Castilla y León desde mayo del año dos mil once, y que el Secretario de Estado no quiso firmar. Luego, a final de... de legislatura dijo que es que no le dejaban porque había perdido las elecciones el veinte de noviembre, ¿no? ¡Qué curioso!

En fin, yo creo que... que, dada la situación, se ha aprobado aquí en esta Cámara hace, pues creo que ha sido la semana pasada o la anterior, una proposición no de ley donde se dice un poco lo que se pretende hacer con el tema de infraestructuras, que es mantener los proyectos firmados, ¿eh?, todos los que están firmados; y esa es la postura que... que defiende la Junta de Castilla y León, por supuesto. Defender también e intentar que se firmen los que quedaron firmados por los Consejeros, y, en el caso de que haya unas disponibilidades presupuestarias, pues que... continuar, pero priorizar en los proyectos pendientes.

Pero, desde luego, nuestra intención es de que no se pierdan los dineros del Plan del Carbón, sino que, bueno, en el caso de que no haya disponibilidades presupuestarias, pues se puedan decalar algo en el tiempo, ¿eh? Ese es nuestro... nuestro objetivo y nuestro compromiso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. Gracias en nombre de todos los miembros de esta Comisión por su presencia hoy en sede parlamentaria y por propiciar una jornada, yo creo que intensa y profunda en materia energética.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].